ESTUDIO DE MERCADO

MODALIDAD DE SELECCIÓN : MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO A CONTRATAR: "ADQUIRIR, IMPLEMENTAR Y PONER EN OPERACIÓN UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA WEB BASADA EN ESTÁNDARES Y COMPONENTES GOV.CO, ALOJADA EN LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y EN LOS SERVIDORES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN, ORIENTADA A LA ESTANDARIZACIÓN, FORTALECIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE DESARROLLO PROPIO DE LA ENTIDAD Y A LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA BASE TECNOLÓGICA COMÚN QUE FACILITE LA ADOPCIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE GOBIERNO DIGITAL".

CONTRATO A SUSCRIBIR: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

PLAZO DE EJECUCIÓN: TREINTA (30) DÍAS, contado a partir de la firma del acta de inicio.

1. PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Para determinar el valor del presupuesto Oficial, JOHN FERNEY FONTECHA MENDOZA, en calidad de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Municipio de Puerto Gaitán, indicó que el procedimiento para determinar el presupuesto oficial fue el siguiente:

2. ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL POR COTIZACIÓN

2.1. Se cursó invitación a cotizar a TRES (3) PERSONAS (jurídicas) que presentan dentro de su (CERTIFICADO MERCANTIL /CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL), actividad económica correspondiente a actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora.

2.2. Las invitaciones a cotizar se realizaron a través de correo electrónico.

2.3. Se remitieron a los proveedores los documentos que se relacionan a continuación, para la cotización de los bienes y/o servicios relacionados:

a) Carta Solicitud de cotización
b) Relación de bienes y/o servicios a cotizar
c) Especificaciones técnicas de los servicios a cotizar

2.4. Los proveedores remitieron sus cotizaciones así:

NIT	RAZÓN SOCIAL	FECHA DE RECEPCIÓN	MEDIO DE RECEPCIÓN	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA COTIZACIÓN
901637377-4	SYSADMIN SOLUCIONES S.A.S	16 de Octubre de 2026	contacto@sysadminsoluciones.com	- Cotización de bienes y servicios - Cámara de comercio - Rut - Cédula de Representante Legal
901112241-8	NOMADDI S.A.S	16 de Octubre de 2026	javier@nomaddi.com	- Cotización de bienes y servicios - Cámara de comercio - Rut - Cédula de Representante Legal
822005276-0	IDEAS SOFTWARE LIMITADA	16 de Octubre de 2026	contactenos@ideasweb.co	- Cotización de bienes y servicios - Cámara de comercio - Rut - Cédula de Representante Legal

Nota: Se adjunta copia de las cotizaciones recibidas.

2.6 Especificaciones Técnicas Exigidas

- Casos de Uso
- Estructura de arquitectura de software
- Requerimientos Funcionales
- Requerimientos no Funcionales

VERIFICACIÓN TECNICA
El oferente debe certificar que cumple con cada una de las especificaciones técnicas y si la oferta no cumple o no tiene ninguna de las anteriores especificaciones, la propuesta no será evaluada.

Estimación del costo directo del contrato:

Se elaboró el cuadro comparativo de cotizaciones, calculando el promedio de los precios cotizados. Se calculó el valor total del costo directo.

DESCRIPCIÓN	SYSADMIN SOLUCIONES S.A.S		NOMADDI S.A.S		IDEAS SOFTWARE S.A.S.		VALOR TOTAL PROMEDIO	
	V/R UNIT	V/R PARCIAL	V/R UNIT	V/R PARCIAL	V/R UNIT	PARCIAL V/R	V/R UNIT	V/R PARCIAL
1.ARQUITECTURA DE LA LIBRERÍA DE COMPONENTES ADQUIRIR. • Desarrollo en React y TypeScript en modo estricto, con Tailwind CSS v4, primitivas de Radix UI y variantes gestionadas con class-variance-authority. • Organización del código en un monorepo de cuatro capas (tokens, componentes, patrones y plantilla), en el que cada capa depende solo de las inferiores, nunca de las superiores, y sin dependencias circulares. • Exclusión de Bootstrap y del CSS o JavaScript del Kit UI o de la BDC en tiempo de ejecución. • Independencia de la librería frente a la plantilla y a cualquier framework o enrutador, con React y Tailwind como únicos requisitos. • Publicación de un registro de componentes compatible con shadcn (registry.json) en un subdominio de pruebas de la Alcaldía con HTTPS, y de una CLI propia, que podrá apoyarse en la de shadcn, para instalar cada componente con sus dependencias mediante un solo comando (por	$94.600 .000	$94.600 .000	$93.600 .000	$93.600 .000	$92.600 .000	$92.600 .000	$93.600 .000	$93.600 .000

ejemplo, npx <nombre> add boton), sin configurar el registro manualmente. • Gestión de versiones con versionado semántico y registro de cambios (changelog) que declare «construido contra Kit UI v9.2». **2. FIDELIDAD VISUAL AL SISTEMA DE DISEÑO GOV.CO** • Definición de variables CSS con los nombres y valores –govcolor-* de la BDC, incluidos los colores informativos, expuestas como tema de Tailwind. • Implementación de la rejilla de 12 columnas con separación de 24 px y puntos de quiebre en 576, 768, 992, 1200 y 1400 px. • Aplicación de Nunito Sans para títulos y Verdana para texto, con la escala tipográfica del Kit en unidades rem. Nunito Sans se aloja en WOFF2 (licencia SIL OFL) y Verdana se toma del dispositivo con fuentes de respaldo definidas, sin distribuir sus archivos. • Indicación del foco con contorno sólido negro de 2 px, y blanco sobre fondos oscuros. • Aplicación del color institucional según componente y contexto, con contraste mínimo de 4,5:1 en texto normal y de								

3:1 en texto grande e íconos funcionales; el respaldo #4C4C4C se usa solo en la barra inferior del menú cuando corresponda. • Incorporación de íconos como componentes SVG en múltiplos de 4 px, sin fuentes de íconos. • Generación de capturas de cada componente a 320, 768 y 1280 px para revisión visual frente al Kit UI v9.2, y prueba automática de regresión visual entre versiones. **3. COMPONENTES DE INTERFAZ Y CATÁLOGO** • Desarrollo de los 32 componentes del Kit UI v9.2 (tabla al final de este documento), con las variantes, estados y reglas de comportamiento que documenta el Kit. • Desarrollo de nueve componentes derivados para trámites: Field, TramiteWizard, selector de fecha, resumen y confirmación, consentimiento de datos personales, botón de Autenticación Digital (solo presentación, sin integración), estado del trámite, estado vacío y estado de error. • Construcción del componente GovcoLayout con barra superior,								

cabecera institucional, menú, enlace de salto, contenido principal, pie de página y barra de accesibilidad, además de miga de pan y botón volver arriba según corresponda, respetando el orden y las reglas responsive del Kit. • Definición de un catálogo predeterminado y extensible de textos de botón como constantes, con textos por defecto en lenguaje claro y en segunda persona. • Exclusión de logos de entidad por defecto; los logos de Gobierno se reciben por configuración. • Documentación de cada componente en Storybook con sus variantes, estados, propiedades y ejemplos de uso, junto con la regla del Kit y los criterios de accesibilidad que aplica. **4. PLANTILLA DE SEDE ELECTRÓNICA** • Centralización de los datos de la entidad en un archivo entidad.config.ts tipado: nombre, logo y texto alternativo, color institucional, sedes, horarios de atención, teléfonos con prefijo +57, correo institucional, correo de notificaciones judiciales, línea anticorrupción, redes sociales, ítems del menú y enlaces a políticas. La entidad suministra sus									

datos institucionales; los no suministrados se reemplazan por valores de ejemplo claramente identificados. No incluye la elaboración ni la carga de documentos de políticas. • Uso de los datos definidos en entidad.config.ts en los componentes básicos de la plantilla, manteniendo los criterios de contraste establecidos en RT-11. • Construcción de las páginas y secciones de la plantilla: Inicio; Transparencia y Acceso a la Información Pública, con estructura de categorías y sección de información tributaria local; Atención y Servicios a la Ciudadanía; Participa, con sus seis subcategorías; formulario PQRSD conectado al adaptador simulado; Normativa; Mapa del sitio, con su versión sitemap.xml para buscadores; Políticas; Declaración de accesibilidad; y página de error 404. • Configuración del menú principal con máximo siete ítems, con Transparencia y Acceso a la Información Pública, Atención y Servicios a la Ciudadanía y Participa en las tres primeras posiciones, y generación de la miga de pan a partir de la jerarquía de páginas configurada.								

• Optimización del rendimiento mediante fuentes en WOFF2, imágenes optimizadas y carga diferida de recursos no críticos, con puntajes en Lighthouse (perfil móvil) de rendimiento ≥ 80 y accesibilidad ≥ 95 en Inicio y en el trámite de demostración. **5. PASARELA DE TRÁMITES** • Implementación del flujo con las cuatro etapas del Anexo 5.1 (Inicio, Hago mi solicitud, Procesan mi solicitud y Respuesta), diferenciadas de los pasos internos del formulario, con línea de avance en los estados Finalizada, En proceso y Por realizar. • Definición tipada de cada trámite (TramiteDefinition) con identificador, código SUIT cuando exista, nombre, pasos, campos, esquema Zod, documentos con tipo y tamaño máximo, costo, tiempo de respuesta, normativa, canales y finalidad del tratamiento de datos personales; la demostración usa un identificador ficticio. • Definición de los contratos DocumentAdapter, FilingAdapter, StatusAdapter y NotifyAdapter, con								

implementaciones simuladas sustituibles, de modo que los componentes accedan a los servicios mediante estos adaptadores. • Incorporación del área de servicio con «¿Tienes dudas?» y «¿Cómo fue tu experiencia?» (callback onFeedback), leída antes que el trámite y plegada en la parte superior en móvil. • Almacenamiento del progreso del formulario mediante adaptador o en sessionStorage, sin datos personales en localStorage, y eliminación de los datos guardados al finalizar o cancelar el trámite. • Generación de la confirmación con radicado simulado, fecha, tiempo estimado de respuesta y comprobante imprimible o descargable en PDF, y consulta de estado por número de radicado mediante el adaptador simulado. • Funcionamiento del botón atrás del navegador dentro del asistente, con URL legibles. • Desarrollo de un trámite de demostración ficticio que recorra todo el flujo, con carga de archivos, radicación y consulta de estado.								

6. ACCESIBILIDAD • Cumplimiento de WCAG 2.1 nivel AA y de los criterios CC1 a CC32 del Anexo 1 de la Resolución 1519 que dependen de los componentes o de la plantilla; los que dependen del contenido real de la entidad se marcan como no aplicables, con su justificación. • Cumplimiento de los criterios de WCAG 2.2 aplicables al alcance: 2.4.11 (foco no oculto), 2.5.8 (tamaño del objetivo) y 3.3.7 (entrada redundante). • Dimensionamiento de las áreas táctiles con un mínimo de 44 × 44 px. • Ausencia de desplazamiento horizontal a 320 px y con el texto ampliado al 200 %. • Operación completa por teclado, con orden de tabulación lógico y patrones ARIA en menú, acordeón, galería, modal y pestañas. • Declaración del idioma con lang="es-CO", títulos de página con el formato «Página – Entidad» y regiones semánticas con nombre único. • Implementación de la barra de accesibilidad para aumentar y reducir el tamaño de letra raíz (sin								

estilos en línea) y aplicar contraste a toda la página, conservando la elección durante la navegación; visible en escritorio (desde 992 px) y oculta en tableta y móvil. **7. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** • Validación de los formularios en el cliente con esquemas Zod, al salir de cada campo y al enviar, con mensajes de error claros y asociados al campo correspondiente. Los esquemas se exportan para que la integración real los reutilice en la validación en servidor que exige el control 21 del Anexo 3 de la Resolución 1519. • Validación en el navegador de la carga de archivos, con los tipos aceptados y el tamaño máximo visibles. La validación definitiva en servidor corresponde a la integración real y queda documentada en el contrato del adaptador. • Prohibición de dangerouslySetInnerHTML mediante regla de lint y ausencia de scripts en línea y de eval en la librería y la plantilla, de modo que funcionen con una CSP sin 'unsafe-inline' ni 'unsafe-eval' en script-src. • Configuración, documentación y								

aplicación de cabeceras de seguridad en el servidor web del entorno de pruebas: Content-Security-Policy (incluida frame-ancestors), X-Content-Type-Options, Referrer-Policy, Permissions-Policy y, si el entorno usa HTTPS, Strict-Transport-Security. • Documentación, en los contratos de adaptador, de los controles que debe aplicar la integración real: autenticación, protección CSRF, métodos HTTP y registro de auditoría. Las implementaciones simuladas no guardan tokens ni datos personales en localStorage. • Presentación de mensajes de error claros y sin trazas técnicas. • Inclusión de un componente de autorización de tratamiento de datos configurable por trámite: obligatoria, u omitida cuando la ley no la exige (art. 10 de la Ley 1581 de 2012). Nunca aparece marcada por defecto e incluye enlace a la política de la entidad, que define en qué trámites se requiere. • Ausencia de vulnerabilidades altas o críticas conocidas en las dependencias al momento de la entrega, y generación de la lista de materiales de software (SBOM) en								

formato CycloneDX o SPDX. **8. CALIDAD DEL CÓDIGO Y PRUEBAS AUTOMATIZADAS** • Uso de TypeScript estricto y ESLint con jsx-a11y sin errores, e integración continua que ejecute lint, verificación de tipos, pruebas y compilación en cada cambio. • Ejecución de pruebas con Vitest y Testing Library, con cobertura de líneas igual o superior al 70 % en componentes y patrones. • Ejecución de pruebas con Playwright y axe-core en cada componente y en cada página de la plantilla, sin violaciones graves ni críticas. **9. DESPLIEGUE DE PRUEBA, DOCUMENTACIÓN Y CIERRE** • Publicación del Storybook, del registro de componentes y de la plantilla configurada para la Alcaldía de Puerto Gaitán en el entorno de pruebas que designe la entidad. • Entrega del código fuente completo, con su historial de cambios, en el repositorio que designe la entidad. • Entrega de la documentación técnica de instalación, compilación y								

despliegue, uso de la librería, creación de trámites mediante TramiteDefinition e implementación de adaptadores reales. • Transferencia de conocimiento al personal de la Oficina TIC sobre la arquitectura, el uso y la extensión de la librería, la plantilla y la pasarela.								
TOTAL	$94.600.000		$93.600.000		$92.600.000		$93.600.000	

2.7 Estimación de los costos indirectos del contrato:

Deben analizarse todas las variables que pueden incidir en la estimación del costo y que dependen de los entornos geográficos, económicos, legales, socioculturales, técnicos y tecnológicos del territorio.

Se procedió a calcular los costos indirectos requeridos de acuerdo con la naturaleza del contrato, cuantía, condiciones particulares del contrato, la cobertura de riesgos del contrato, etc. Se tuvieron en cuenta los siguientes costos indirectos:

2.7.1 Pólizas y garantías del contrato

GARANTIA	VALOR (%)	DURACIÓN
Cumplimiento	20% del valor del contrato	Esta garantía debe tener una vigencia mínima del plazo del contrato y cuatro 4 meses más hasta la liquidación del contrato; (según Artículo 2.2.1.2.3.1.7. Garantía de cumplimiento del Decreto 1082 de 2015).
Calidad del servicio	El valor del amparo será del 10% de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.15. del Decreto 1082 de 2015	Igual a su ejecución y dos (02) años más, conforme a lo establecido en el artículo **2.2.1.2.3.1.15.**del decreto 1082 de 2015.

Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.16. del Decreto 1082 de 2015	Igual a su ejecución y tres (3) años más, conforme a lo establecido en el artículo **2.2.1.2.3.1.13.**del decreto 1082 de 2015.
Calidad y funcionamientos de los bienes	Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.16. del Decreto 1082 de 2015.	Igual a su ejecución y tres (3) años más, conforme a lo establecido en el artículo **2.2.1.2.3.1.13.**del decreto 1082 de 2015.
Responsabilidad civil extracontractual	Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a Mil quinientos (1.500) SMMLV	Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082 de 2015, la vigencia de esta garantía se otorgará por todo el periodo de ejecución del contrato y de las prórrogas si las hubiere.

2.7.2 Impuestos, tasas y contribuciones: (Debe revisarse la tabla de impuestos)

- Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)
- Estampilla Pro Cultura (2 %)
- Estampilla Turismo (2%)
- Estampilla Pro deportes (2%)
- Estampilla Unillanos (1%)
- Estampilla Pro justicia familiar (2%)

Nota: Los impuestos, tasas y contribuciones se deben calcular sobre el valor total del contrato descontado el valor correspondiente al IVA.

3. PRESUPUESTO OFICIAL

Para la ejecución del objeto a contratar se fijó un valor de **NOVENTA Y TRES MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS ($93.600.000) M/CTE,** que el valor establecido por la entidad será por monto agotable, atendiendo el presupuesto oficial para cada uno de los elementos de dotación así:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR / UNITARIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
1.ARQUITECTURA DE LA LIBRERÍA DE COMPONENTES ADQUIRIR. • Desarrollo en React y TypeScript en modo estricto, con Tailwind CSS v4,	1	$93.600.000	$93.600.000

primitivas de Radix UI y variantes gestionadas con class-variance-authority. • Organización del código en un monorepo de cuatro capas (tokens, componentes, patrones y plantilla), en el que cada capa depende solo de las inferiores, nunca de las superiores, y sin dependencias circulares. • Exclusión de Bootstrap y del CSS o JavaScript del Kit UI o de la BDC en tiempo de ejecución. • Independencia de la librería frente a la plantilla y a cualquier framework o enrutador, con React y Tailwind como únicos requisitos. • Publicación de un registro de componentes compatible con shadcn (registry.json) en un subdominio de pruebas de la Alcaldía con HTTPS, y de una CLI propia, que podrá apoyarse en la de shadcn, para instalar cada componente con sus dependencias mediante un solo comando (por ejemplo, npx <nombre> add boton), sin configurar el registro manualmente. • Gestión de versiones con versionado semántico y registro de cambios (changelog) que declare «construido contra Kit UI v9.2». **2. FIDELIDAD VISUAL AL SISTEMA DE DISEÑO GOV.CO** • Definición de variables CSS con los nombres y valores --govcolor-* de la BDC, incluidos los colores informativos, expuestas como tema de Tailwind. • Implementación de la rejilla de 12 columnas con separación de 24 px y puntos de quiebre en 576, 768, 992, 1200 y 1400 px. • Aplicación de Nunito Sans para títulos y Verdana para texto, con la escala			

tipográfica del Kit en unidades rem. Nunito Sans se aloja en WOFF2 (licencia SIL OFL) y Verdana se toma del dispositivo con fuentes de respaldo definidas, sin distribuir sus archivos. • Indicación del foco con contorno sólido negro de 2 px, y blanco sobre fondos oscuros. • Aplicación del color institucional según componente y contexto, con contraste mínimo de 4,5:1 en texto normal y de 3:1 en texto grande e íconos funcionales; el respaldo #4C4C4C se usa solo en la barra inferior del menú cuando corresponda. • Incorporación de íconos como componentes SVG en múltiplos de 4 px, sin fuentes de íconos. • Generación de capturas de cada componente a 320, 768 y 1280 px para revisión visual frente al Kit UI v9.2, y prueba automática de regresión visual entre versiones. **3. COMPONENTES DE INTERFAZ Y CATÁLOGO** • Desarrollo de los 32 componentes del Kit UI v9.2 (tabla al final de este documento), con las variantes, estados y reglas de comportamiento que documenta el Kit. • Desarrollo de nueve componentes derivados para trámites: Field, TramiteWizard, selector de fecha, resumen y confirmación, consentimiento de datos personales, botón de Autenticación Digital (solo presentación, sin integración), estado del trámite, estado vacío y estado de error. • Construcción del componente GovcoLayout con barra superior, cabecera institucional, menú, enlace de salto, contenido principal, pie de página y barra de accesibilidad, además de miga de pan y botón volver arriba según			

corresponda, respetando el orden y las reglas responsive del Kit. • Definición de un catálogo predeterminado y extensible de textos de botón como constantes, con textos por defecto en lenguaje claro y en segunda persona. • Exclusión de logos de entidad por defecto; los logos de Gobierno se reciben por configuración. • Documentación de cada componente en Storybook con sus variantes, estados, propiedades y ejemplos de uso, junto con la regla del Kit y los criterios de accesibilidad que aplica. **4. PLANTILLA DE SEDE ELECTRÓNICA** • Centralización de los datos de la entidad en un archivo entidad.config.ts tipado: nombre, logo y texto alternativo, color institucional, sedes, horarios de atención, teléfonos con prefijo +57, correo institucional, correo de notificaciones judiciales, línea anticorrupción, redes sociales, ítems del menú y enlaces a políticas. La entidad suministra sus datos institucionales; los no suministrados se reemplazan por valores de ejemplo claramente identificados. No incluye la elaboración ni la carga de documentos de políticas. • Uso de los datos definidos en entidad.config.ts en los componentes básicos de la plantilla, manteniendo los criterios de contraste establecidos en RT-11. • Construcción de las páginas y secciones de la plantilla: Inicio; Transparencia y Acceso a la Información Pública, con estructura de categorías y sección de información tributaria local; Atención y Servicios a la Ciudadanía; Participa, con sus seis subcategorías; formulario PQRSD conectado al adaptador			

simulado; Normativa; Mapa del sitio, con su versión sitemap.xml para buscadores; Políticas; Declaración de accesibilidad; y página de error 404. • Configuración del menú principal con máximo siete ítems, con Transparencia y Acceso a la Información Pública, Atención y Servicios a la Ciudadanía y Participa en las tres primeras posiciones, y generación de la miga de pan a partir de la jerarquía de páginas configurada. • Optimización del rendimiento mediante fuentes en WOFF2, imágenes optimizadas y carga diferida de recursos no críticos, con puntajes en Lighthouse (perfil móvil) de rendimiento ≥ 80 y accesibilidad ≥ 95 en Inicio y en el trámite de demostración. **5. PASARELA DE TRÁMITES** • Implementación del flujo con las cuatro etapas del Anexo 5.1 (Inicio, Hago mi solicitud, Procesan mi solicitud y Respuesta), diferenciadas de los pasos internos del formulario, con línea de avance en los estados Finalizada, En proceso y Por realizar. • Definición tipada de cada trámite (TramiteDefinition) con identificador, código SUIT cuando exista, nombre, pasos, campos, esquema Zod, documentos con tipo y tamaño máximo, costo, tiempo de respuesta, normativa, canales y finalidad del tratamiento de datos personales; la demostración usa un identificador ficticio. • Definición de los contratos DocumentAdapter, FilingAdapter, StatusAdapter y NotifyAdapter, con implementaciones simuladas sustituibles, de modo que los			

componentes accedan a los servicios mediante estos adaptadores. • Incorporación del área de servicio con «¿Tienes dudas?» y «¿Cómo fue tu experiencia?» (callback onFeedback), leída antes que el trámite y plegada en la parte superior en móvil. • Almacenamiento del progreso del formulario mediante adaptador o en sessionStorage, sin datos personales en localStorage, y eliminación de los datos guardados al finalizar o cancelar el trámite. • Generación de la confirmación con radicado simulado, fecha, tiempo estimado de respuesta y comprobante imprimible o descargable en PDF, y consulta de estado por número de radicado mediante el adaptador simulado. • Funcionamiento del botón atrás del navegador dentro del asistente, con URL legibles. • Desarrollo de un trámite de demostración ficticio que recorra todo el flujo, con carga de archivos, radicación y consulta de estado. **6. ACCESIBILIDAD** • Cumplimiento de WCAG 2.1 nivel AA y de los criterios CC1 a CC32 del Anexo 1 de la Resolución 1519 que dependen de los componentes o de la plantilla; los que dependen del contenido real de la entidad se marcan como no aplicables, con su justificación. • Cumplimiento de los criterios de WCAG 2.2 aplicables al alcance: 2.4.11 (foco no oculto), 2.5.8 (tamaño del objetivo) y 3.3.7 (entrada redundante). • Dimensionamiento de las áreas táctiles con un mínimo de 44 × 44 px.			

• Ausencia de desplazamiento horizontal a 320 px y con el texto ampliado al 200 %. • Operación completa por teclado, con orden de tabulación lógico y patrones ARIA en menú, acordeón, galería, modal y pestañas. • Declaración del idioma con lang="es-CO", títulos de página con el formato «Página – Entidad» y regiones semánticas con nombre único. • Implementación de la barra de accesibilidad para aumentar y reducir el tamaño de letra raíz (sin estilos en línea) y aplicar contraste a toda la página, conservando la elección durante la navegación; visible en escritorio (desde 992 px) y oculta en tableta y móvil. **7. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** • Validación de los formularios en el cliente con esquemas Zod, al salir de cada campo y al enviar, con mensajes de error claros y asociados al campo correspondiente. Los esquemas se exportan para que la integración real los reutilice en la validación en servidor que exige el control 21 del Anexo 3 de la Resolución 1519. • Validación en el navegador de la carga de archivos, con los tipos aceptados y el tamaño máximo visibles. La validación definitiva en servidor corresponde a la integración real y queda documentada en el contrato del adaptador. • Prohibición de dangerouslySetInnerHTML mediante regla de lint y ausencia de scripts en línea y de eval en la librería y la plantilla, de modo que funcionen con una CSP sin 'unsafe-inline' ni 'unsafe-eval' en script-src.			

• Configuración, documentación y aplicación de cabeceras de seguridad en el servidor web del entorno de pruebas: Content-Security-Policy (incluida frame-ancestors), X-Content-Type-Options, Referrer-Policy, Permissions-Policy y, si el entorno usa HTTPS, Strict-Transport-Security. • Documentación, en los contratos de adaptador, de los controles que debe aplicar la integración real: autenticación, protección CSRF, métodos HTTP y registro de auditoría. Las implementaciones simuladas no guardan tokens ni datos personales en localStorage. • Presentación de mensajes de error claros y sin trazas técnicas. • Inclusión de un componente de autorización de tratamiento de datos configurable por trámite: obligatoria, u omitida cuando la ley no la exige (art. 10 de la Ley 1581 de 2012). Nunca aparece marcada por defecto e incluye enlace a la política de la entidad, que define en qué trámites se requiere. • Ausencia de vulnerabilidades altas o críticas conocidas en las dependencias al momento de la entrega, y generación de la lista de materiales de software (SBOM) en formato CycloneDX o SPDX. **8. CALIDAD DEL CÓDIGO Y PRUEBAS AUTOMATIZADAS** • Uso de TypeScript estricto y ESLint con jsx-a11y sin errores, e integración continua que ejecute lint, verificación de tipos, pruebas y compilación en cada cambio. • Ejecución de pruebas con Vitest y Testing Library, con cobertura de líneas igual o superior al 70 % en componentes y patrones.			

• Ejecución de pruebas con Playwright y axe-core en cada componente y en cada página de la plantilla, sin violaciones graves ni críticas. **9. DESPLIEGUE DE PRUEBA, DOCUMENTACIÓN Y CIERRE** • Publicación del Storybook, del registro de componentes y de la plantilla configurada para la Alcaldía de Puerto Gaitán en el entorno de pruebas que designe la entidad. • Entrega del código fuente completo, con su historial de cambios, en el repositorio que designe la entidad. • Entrega de la documentación técnica de instalación, compilación y despliegue, uso de la librería, creación de trámites mediante TramiteDefinition e implementación de adaptadores reales. • Transferencia de conocimiento al personal de la Oficina TIC sobre la arquitectura, el uso y la extensión de la librería, la plantilla y la pasarela.			
TOTAL			$93.600.000

NOTA :1 Los valores ofertados no podrán superar el precio techo establecido por la Entidad.

NOTA :2 Para determinar el menor valor, se tendrá en cuenta el precio real ofrecido por cada proponente, esto es, con la inclusión de los impuestos, tasa y contribuciones. En todo caso, no puede superar el presupuesto oficial establecido en la presente convocatoria.

NOTA 3: El proponente debe establecer el valor total, es decir debe incluir todos los costos directos e indirectos en los que deberá incurrir el contratista para la ejecución del proceso.

NOTA 4: El ANEXO PROPUESTA ECONÓMICA, debe ser diligenciado únicamente en las casillas señaladas, el oferente que modifique las casillas DESCRIPCION, código UNSPSC, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD y PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA, quedará incurso en causal de rechazo.

JOHN FERNEY FONTECHA MENDOZA
Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboró: Doris Eliana Rodriguez Acosta	Revisó: John Ferney Fontecha Mendoza	Aprobó: John Ferney Fontecha Mendoza
Cargo: CPS Profesional 0793 de 2026	Cargo: Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Cargo: Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Puerto Gaitán, Meta, (15) de octubre del 2026

Señores:
SYSADMIN SOLUCIONES SAS
Nit 901637377-4
R/L JORGE LUIS DAZA ESCOBAR
C.c. N° 1.121.831.373
CL 44A NO 68 - 60 Nueva granada
3167148388
contacto@sysadminsoluciones.com

Estimados señores:

Nos permitimos solicitar cotización de los bienes o servicios que relacionamos adelante:

<table>
<tr><td colspan="3">ADVERTENCIA: La presente cotización servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td colspan="2">ADQUIRIR, IMPLEMENTAR Y PONER EN OPERACIÓN UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA WEB BASADA EN ESTÁNDARES Y COMPONENTES GOV.CO, ALOJADA EN LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y EN LOS SERVIDORES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN, ORIENTADA A LA ESTANDARIZACIÓN, FORTALECIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE DESARROLLO PROPIO DE LA ENTIDAD Y A LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA BASE TECNOLÓGICA COMÚN QUE FACILITE LA ADOPCIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE GOBIERNO DIGITAL.</td></tr>
<tr><td>VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN</td><td colspan="2">Treinta (30) días</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS o FICHAS TÉCNICAS</td><td colspan="2">Se suministran en Anexo.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">CONDICIONES A TENER EN CUENTA AL MOMENTO DE COTIZAR</td><td>PLAZO DE EJECUCIÒN</td><td>Treinta (30) días</td></tr>
<tr><td>FACTORES QUE INCIDEN EN</td><td>Personal Idóneo
Especialista:
Requisito | Detalle Mínimo</td></tr>
</table>

	EL VALOR DE LA COTIZACIÓN		Formación académica	• Título profesional en Ingeniería de Sistemas. • Título de especialización en Inteligencia Artificial.
			Experiencia general	Mínimo cinco (5) años de experiencia certificada.
			Documental	• Copia de la cédula de ciudadanía. • Acreditación de estudios (diploma y acta de grado) cuando aplique. • Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales, medidas correctivas, REDAM e inhabilidad de delitos sexuales. • Tarjeta profesional (si aplica). • Certificado Vigencia de matrícula y antecedentes profesionales (si aplica). • Acreditación de Experiencia Laboral. • Acreditación de Experiencia Especifica. • Además de los documentos anteriormente relacionados, deberá presentar debidamente suscrita la autorización para el tratamiento de datos personales,

	de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

Ingeniero de sistemas, técnico o tecnólogo en sistemas:

Requisito	Detalle Mínimo
Formación académica	Ingeniero de sistemas, técnico en sistemas, tecnólogo en sistemas y/o estudiante de último semestre de ingeniería de sistemas.
Experiencia general	Dos (2) años de experiencia certificada como desarrollador full stack y/o en el área de desarrollo de aplicaciones y páginas web.
Documental	• Copia de la cédula de ciudadanía. • Acreditación de estudios (diploma y acta de grado) cuando aplique. • Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales, medidas correctivas, REDAM e inhabilidad de delitos sexuales. • Tarjeta profesional (si aplica). • Certificado Vigencia de matrícula y antecedentes profesionales (si aplica). • Acreditación de Experiencia Laboral.

		• Acreditación de Experiencia Especifica. • Además de los documentos anteriormente relacionados, deberá presentar debidamente suscrita la autorización para el tratamiento de datos personales, de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

Nota: El personal asignado deberá estar debidamente capacitado para prestar asistencia técnica dentro del plazo de ejecución referente a la plataforma web y como mínimo una de las dos personas requeridas deberá aportar obligatoriamente carta de residencia del municipio de Puerto Gaitán- Meta, expedida conforme al documento establecido por la entidad territorial para acreditar dicha condición, con el fin de promover la generación de empleo local y contribuir a la dinamización de la economía del municipio.

FORMA DE PAGO	**NOTA:** Corresponde al oferente que acepte la oferta, pagar todos los derechos, tasas, impuestos nacionales y departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo. EL MUNICIPIO, no aceptará asumir el pago de los impuestos que le correspondan al contratista, los cuales deben ser consultados por el proponente y/o contratista. Para todos los efectos, se considerará que en el valor de la oferta se encuentran incluidas las sumas que deben ser pagadas por concepto de IVA e impuestos (estampillas).

PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIONES	veinte (20) de Octubre de 2026
DOCUMENTOS QUE DEBERA ADJUNTAR EL PROVEEDOR	- Formato de "**Descripción de los bienes y servicios a cotizar**" debidamente diligenciados. - Se deberá adjuntar con la cotización Registro Único Tributario, Certificado de Existencia y Representación Legal o Matricula Mercantil (según aplique).
PROFESIONAL A CARGO	JOHN FERNEY FONTECHA MENDOZA JEFE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
MEDIO DE ENTREGA	La cotización deberá entregarse en LA OFICINA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES o ser remitida al correo electrónico tic@puertogaitan-meta.gov.co

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A COTIZAR

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR INCLUIDO IVA	VALOR PARCIAL
1	**1. ARQUITECTURA DE LA LIBRERÍA DE COMPONENTES ADQUIRIR.** • Desarrollo en React y TypeScript en modo estricto, con Tailwind CSS v4, primitivas de Radix UI y variantes gestionadas con class-variance-authority. • Organización del código en un monorepo de cuatro capas (tokens, componentes, patrones y plantilla), en el que cada capa depende solo de las inferiores, nunca de las superiores, y sin dependencias circulares.	1					

	• Exclusión de Bootstrap y del CSS o JavaScript del Kit UI o de la BDC en tiempo de ejecución. • Independencia de la librería frente a la plantilla y a cualquier framework o enrutador, con React y Tailwind como únicos requisitos. • Publicación de un registro de componentes compatible con shadcn (registry.json) en un subdominio de pruebas de la Alcaldía con HTTPS, y de una CLI propia, que podrá apoyarse en la de shadcn, para instalar cada componente con sus dependencias mediante un solo comando (por ejemplo, npx <nombre> add boton), sin configurar el registro manualmente. • Gestión de versiones con versionado semántico y registro de cambios (changelog) que declare «construido contra Kit UI v9.2». **2. FIDELIDAD VISUAL AL SISTEMA DE DISEÑO GOV.CO** • Definición de variables CSS con los nombres y valores --govcolor-* de la BDC, incluidos los colores informativos, expuestas como tema de Tailwind. • Implementación de la rejilla de 12 columnas con separación de 24 px y puntos de quiebre en 576, 768, 992, 1200 y 1400 px.						

	• Aplicación de Nunito Sans para títulos y Verdana para texto, con la escala tipográfica del Kit en unidades rem. Nunito Sans se aloja en WOFF2 (licencia SIL OFL) y Verdana se toma del dispositivo con fuentes de respaldo definidas, sin distribuir sus archivos. • Indicación del foco con contorno sólido negro de 2 px, y blanco sobre fondos oscuros. • Aplicación del color institucional según componente y contexto, con contraste mínimo de 4,5:1 en texto normal y de 3:1 en texto grande e íconos funcionales; el respaldo #4C4C4C se usa solo en la barra inferior del menú cuando corresponda. • Incorporación de íconos como componentes SVG en múltiplos de 4 px, sin fuentes de íconos. • Generación de capturas de cada componente a 320, 768 y 1280 px para revisión visual frente al Kit UI v9.2, y prueba automática de regresión visual entre versiones. **3. COMPONENTES DE INTERFAZ Y CATÁLOGO** • Desarrollo de los 32 componentes del Kit UI v9.2 (tabla al final de este documento), con las variantes, estados y reglas de comportamiento que documenta el Kit. • Desarrollo de nueve componentes derivados para						

	trámites: Field, TramiteWizard, selector de fecha, resumen y confirmación, consentimiento de datos personales, botón de Autenticación Digital (solo presentación, sin integración), estado del trámite, estado vacío y estado de error. • Construcción del componente GovcoLayout con barra superior, cabecera institucional, menú, enlace de salto, contenido principal, pie de página y barra de accesibilidad, además de miga de pan y botón volver arriba según corresponda, respetando el orden y las reglas responsive del Kit. • Definición de un catálogo predeterminado y extensible de textos de botón como constantes, con textos por defecto en lenguaje claro y en segunda persona. • Exclusión de logos de entidad por defecto; los logos de Gobierno se reciben por configuración. • Documentación de cada componente en Storybook con sus variantes, estados, propiedades y ejemplos de uso, junto con la regla del Kit y los criterios de accesibilidad que aplica. **4. PLANTILLA DE SEDE ELECTRÓNICA** • Centralización de los datos de la entidad en un archivo entidad.config.ts tipado: nombre, logo y texto alternativo, color institucional,						

		sedes, horarios de atención, teléfonos con prefijo +57, correo institucional, correo de notificaciones judiciales, línea anticorrupción, redes sociales, ítems del menú y enlaces a políticas. La entidad suministra sus datos institucionales; los no suministrados se reemplazan por valores de ejemplo claramente identificados. No incluye la elaboración ni la carga de documentos de políticas. • Uso de los datos definidos en entidad.config.ts en los componentes básicos de la plantilla, manteniendo los criterios de contraste establecidos en RT-11. • Construcción de las páginas y secciones de la plantilla: Inicio; Transparencia y Acceso a la Información Pública, con estructura de categorías y sección de información tributaria local; Atención y Servicios a la Ciudadanía; Participa, con sus seis subcategorías; formulario PQRSD conectado al adaptador simulado; Normativa; Mapa del sitio, con su versión sitemap.xml para buscadores; Políticas; Declaración de accesibilidad; y página de error 404. • Configuración del menú principal con máximo siete ítems, con Transparencia y Acceso a la Información Pública, Atención y Servicios a la Ciudadanía y Participa en las tres primeras posiciones, y						

	generación de la miga de pan a partir de la jerarquía de páginas configurada. • Optimización del rendimiento mediante fuentes en WOFF2, imágenes optimizadas y carga diferida de recursos no críticos, con puntajes en Lighthouse (perfil móvil) de rendimiento ≥ 80 y accesibilidad ≥ 95 en Inicio y en el trámite de demostración. **5. PASARELA DE TRÁMITES** • Implementación del flujo con las cuatro etapas del Anexo 5.1 (Inicio, Hago mi solicitud, Procesan mi solicitud y Respuesta), diferenciadas de los pasos internos del formulario, con línea de avance en los estados Finalizada, En proceso y Por realizar. • Definición tipada de cada trámite (TramiteDefinition) con identificador, código SUIT cuando exista, nombre, pasos, campos, esquema Zod, documentos con tipo y tamaño máximo, costo, tiempo de respuesta, normativa, canales y finalidad del tratamiento de datos personales; la demostración usa un identificador ficticio. • Definición de los contratos DocumentAdapter, FilingAdapter, StatusAdapter y NotifyAdapter, con implementaciones simuladas sustituibles, de modo que los						

componentes accedan a los servicios mediante estos adaptadores.

- Incorporación del área de servicio con «¿Tienes dudas?» y «¿Cómo fue tu experiencia?» (callback onFeedback), leída antes que el trámite y plegada en la parte superior en móvil.
- Almacenamiento del progreso del formulario mediante adaptador o en sessionStorage, sin datos personales en localStorage, y eliminación de los datos guardados al finalizar o cancelar el trámite.
- Generación de la confirmación con radicado simulado, fecha, tiempo estimado de respuesta y comprobante imprimible o descargable en PDF, y consulta de estado por número de radicado mediante el adaptador simulado.
- Funcionamiento del botón atrás del navegador dentro del asistente, con URL legibles.
- Desarrollo de un trámite de demostración ficticio que recorra todo el flujo, con carga de archivos, radicación y consulta de estado.

6. ACCESIBILIDAD

- Cumplimiento de WCAG 2.1 nivel AA y de los criterios CC1 a CC32 del Anexo 1 de la Resolución 1519 que dependen de los componentes o de la plantilla; los que dependen del contenido real de la entidad se marcan como

	no aplicables, con su justificación. • Cumplimiento de los criterios de WCAG 2.2 aplicables al alcance: 2.4.11 (foco no oculto), 2.5.8 (tamaño del objetivo) y 3.3.7 (entrada redundante). • Dimensionamiento de las áreas táctiles con un mínimo de 44 × 44 px. • Ausencia de desplazamiento horizontal a 320 px y con el texto ampliado al 200 %. • Operación completa por teclado, con orden de tabulación lógico y patrones ARIA en menú, acordeón, galería, modal y pestañas. • Declaración del idioma con lang="es-CO", títulos de página con el formato «Página – Entidad» y regiones semánticas con nombre único. • Implementación de la barra de accesibilidad para aumentar y reducir el tamaño de letra raíz (sin estilos en línea) y aplicar contraste a toda la página, conservando la elección durante la navegación; visible en escritorio (desde 992 px) y oculta en tableta y móvil. **7. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** • Validación de los formularios en el cliente con esquemas Zod, al salir de cada campo y al enviar, con mensajes de error claros y asociados al campo correspondiente. Los esquemas se exportan para						

	que la integración real los reutilice en la validación en servidor que exige el control 21 del Anexo 3 de la Resolución 1519. • Validación en el navegador de la carga de archivos, con los tipos aceptados y el tamaño máximo visibles. La validación definitiva en servidor corresponde a la integración real y queda documentada en el contrato del adaptador. • Prohibición de dangerouslySetInnerHTML mediante regla de lint y ausencia de scripts en línea y de eval en la librería y la plantilla, de modo que funcionen con una CSP sin 'unsafe-inline' ni 'unsafe-eval' en script-src. • Configuración, documentación y aplicación de cabeceras de seguridad en el servidor web del entorno de pruebas: Content-Security-Policy (incluida frame-ancestors), X-Content-Type-Options, Referrer-Policy, Permissions-Policy y, si el entorno usa HTTPS, Strict-Transport-Security. • Documentación, en los contratos de adaptador, de los controles que debe aplicar la integración real: autenticación, protección CSRF, métodos HTTP y registro de auditoría. Las implementaciones simuladas no guardan tokens ni datos personales en localStorage.						

	• Presentación de mensajes de error claros y sin trazas técnicas. • Inclusión de un componente de autorización de tratamiento de datos configurable por trámite: obligatoria, u omitida cuando la ley no la exige (art. 10 de la Ley 1581 de 2012). Nunca aparece marcada por defecto e incluye enlace a la política de la entidad, que define en qué trámites se requiere. • Ausencia de vulnerabilidades altas o críticas conocidas en las dependencias al momento de la entrega, y generación de la lista de materiales de software (SBOM) en formato CycloneDX o SPDX. **8. CALIDAD DEL CÓDIGO Y PRUEBAS AUTOMATIZADAS** • Uso de TypeScript estricto y ESLint con jsx-a11y sin errores, e integración continua que ejecute lint, verificación de tipos, pruebas y compilación en cada cambio. • Ejecución de pruebas con Vitest y Testing Library, con cobertura de líneas igual o superior al 70 % en componentes y patrones. • Ejecución de pruebas con Playwright y axe-core en cada componente y en cada página de la plantilla, sin violaciones graves ni críticas. **9. DESPLIEGUE DE PRUEBA, DOCUMENTACIÓN Y CIERRE**						

	• Publicación del Storybook, del registro de componentes y de la plantilla configurada para la Alcaldía de Puerto Gaitán en el entorno de pruebas que designe la entidad. • Entrega del código fuente completo, con su historial de cambios, en el repositorio que designe la entidad. • Entrega de la documentación técnica de instalación, compilación y despliegue, uso de la librería, creación de trámites mediante TramiteDefinition e implementación de adaptadores reales. • Transferencia de conocimiento al personal de la Oficina TIC sobre la arquitectura, el uso y la extensión de la librería, la plantilla y la pasarela.						
						TOTAL VALOR PARCIAL	
						IVA	
						VALOR TOTAL	

Impuestos, tasas y contribuciones: (Debe revisarse la tabla de impuestos)

- Estampilla Turismo (2%)
- Estampilla Pro Unillanos (1%)
- Estampilla Tasa Pro Deporte (2%)
- Estampilla Pro Adulto Mayor (4%)
- Estampilla Pro Cultura (2%)
- Estampilla Pro Justicia familiar (2%)

Nota:

1. Se debe contemplar los descuentos de ley aplicables como: (retención en la fuente, retención de IVA, retención de ICA)
2. Adicionalmente el contratista debe asumir los costos indirectos que hubiere lugar (Personal, Tasas e impuestos bancarios y nacionales, otros).

Sin otro particular,

Atentamente,

JOHN FERNEY FONTECHA MENDOZA
JEFE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Elaboró: Doris Eliana Rodriguez Acosta	Revisó: John Ferney Fontecha Mendoza	Aprobó: John Ferney Fontecha Mendoza
Cargo: CPS 0793 del 2026	Cargo: Jefe Oficina TIC	Cargo: Jefe Oficina TIC

Outlook

SOLICITUD DE COTIZACIÓN SOLUCION MODULAR DE COMPONENTES GOV.CO

Desde Juridico Tic <juridicotic@puertogaitan-meta.gov.co>
Fecha Jue 15/10/2026 4:35 PM
Para contacto@sysadminsoluciones.com <contacto@sysadminsoluciones.com>; JORGE DAZA <jorgedaza911@gmail.com>
CC Tecnologías de la Información y las Comunicaciones <tic@puertogaitan-meta.gov.co>

3 archivos adjuntos (6 MB)

SOLICITUD DE COTIZACION SYSADMIN SOLUCIONES SAS.pdf; ANEXOS TECNICO SOLUCION MODULAR DE COMPONENTES GOV.CO Y PASARELA DE BASE PARA TRAMITES.pdf; ESTAMPILLAS Y DESCUENTOS VIGENCIA FISCAL 2026.pdf;

Señores:
SYSADMIN SOLUCIONES SAS
Nit 901637377-4
R/L JORGE LUIS DAZA ESCOBAR
C.c. N° 1.121.831.373
CL 44A NO 68 - 60 Nueva granada
3167148388
contacto@sysadminsoluciones.com

Estimados señores, reciban un cordial saludo.

Nos permitimos solicitar cotización de los bienes o servicios según archivo adjunto.

Respetuosamente,

Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Alcaldía de Puerto Gaitán - Meta
Calle 10 10-60 Palacio Municipal
tic@puertogaitan-meta.gov.co
www.puertogaitan-meta.gov.co
320 375 0721 / 312 885 4597
Alcaldía de Puerto Gaitán
PUERTOGAITA_META

Proyectó: Eliana Rodríguez Acosta, Profesional CPS 0793 de 2026

Outlook

Re: SOLICITUD DE COTIZACIÓN SOLUCION MODULAR DE COMPONENTES GOV.CO

Desde JORGE DAZA <jorgedaza911@gmail.com>
Fecha Vie 16/10/2026 1:50 PM
Para Juridico Tic <juridicotic@puertogaitan-meta.gov.co>

3 archivos adjuntos (1 MB)
propuesta puerto gaitan - oct 2026.pdf; camara de comercio-sysadmin-09-2026.pdf; rut sysadmin soluciones sas-08-2026.pdf;

Cordial saludo

Para nosotros es grato enviarles la cotización solicitada, agradecemos por la oportunidad y esperamos seguir en contacto,

Agradezco de antemano la atención prestada

Atentamente:

Sysadmin Soluciones S.A.S
nit 901637377
3172989562
contacto@sysadminsoluciones.com

El jue, 15 oct 2026 a las 16:35, Juridico Tic (<juridicotic@puertogaitan-meta.gov.co>) escribió:

> Señores:
> **SYSADMIN SOLUCIONES SAS**
> Nit 901637377-4
> R/L JORGE LUIS DAZA ESCOBAR
> C.c. N° 1.121.831.373
> CL 44A NO 68 - 60 Nueva granada
> 3167148388
> contacto@sysadminsoluciones.com
>
> Estimados señores, reciban un cordial saludo.

Nos permitimos solicitar cotización de los bienes o servicios según archivo adjunto.

Respetuosamente,

Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Alcaldía de Puerto Gaitán - Meta
Calle 10 10-60 Palacio Municipal
tic@puertogaitan-meta.gov.co
www.puertogaitan-meta.gov.co
320 375 0721 / 312 885 4597
Alcaldía de Puerto Gaitán
PUERTOGAITA_META

Proyectó: Eliana Rodríguez Acosta, Profesional CPS 0793 de 2026

Octubre 16 de 2026

Señores:
MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META

REF. No 001

Por medio de la presente, nosotros **SYSADMIN SOLUCIONES S.A.S**, en calidad de oferente, hacemos entrega de una oferta comercial con su contenido comercial de acuerdo con lo solicitado.

OBJETO:"ADQUIRIR, IMPLEMENTAR Y PONER EN OPERACIÓN UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA WEB BASADA EN ESTÁNDARES Y COMPONENTES GOV.CO, ALOJADA EN LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y EN LOS SERVIDORES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN, ORIENTADA A LA ESTANDARIZACIÓN, FORTALECIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE DESARROLLO PROPIO DE LA ENTIDAD Y A LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA BASE TECNOLÓGICA COMÚN QUE FACILITE LA ADOPCIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE GOBIERNO DIGITAL."

CARACTERÍSTICAS DEL SOFTWARE

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	1. **ARQUITECTURA DE LA LIBRERÍA DE COMPONENTES ADQUIRIR.** ● Desarrollo en React y TypeScript en modo estricto, con Tailwind CSS v4, primitivas de Radix UI y variantes gestionadas con class-variance-authority. ● Organización del código en un monorepo de cuatro capas (tokens, componentes, patrones y plantilla), en el que cada capa depende solo de las inferiores, nunca de las superiores, y sin dependencias circulares. ● Exclusión de Bootstrap y del CSS o JavaScript del Kit UI o de la BDC en tiempo de ejecución. ● Independencia de la librería frente a la plantilla y a cualquier framework o enrutador, con React y Tailwind como únicos requisitos. ● Publicación de un registro de componentes compatible	

	con shadcn (registry.json) en un subdominio de pruebas de la Alcaldía con HTTPS, y de una CLI propia, que podrá apoyarse en la de shadcn, para instalar cada componente con sus dependencias mediante un solo comando (por ejemplo, npx <nombre> add boton), sin configurar el registro manualmente. • Gestión de versiones con versionado semántico y registro de cambios (changelog) que declare «construido contra Kit UI v9.2». **2. FIDELIDAD VISUAL AL SISTEMA DE DISEÑO GOV.CO** • Definición de variables CSS con los nombres y valores –govcolor-* de la BDC, incluidos los colores informativos, expuestas como tema de Tailwind. • Implementación de la rejilla de 12 columnas con separación de 24 px y puntos de quiebre en 576, 768, 992, 1200 y 1400 px. • Aplicación de Nunito Sans para títulos y Verdana para texto, con la escala tipográfica del Kit en unidades rem. Nunito Sans se aloja en WOFF2 (licencia SIL OFL) y Verdana se toma del dispositivo con fuentes de respaldo definidas, sin distribuir sus archivos. • Indicación del foco con contorno sólido negro de 2 px, y blanco sobre fondos oscuros. • Aplicación del color institucional según componente y contexto, con contraste mínimo de 4,5:1 en texto normal y de 3:1 en texto grande e íconos funcionales; el respaldo #4C4C4C se usa solo en la barra inferior del menú cuando corresponda. • Incorporación de íconos como componentes SVG en múltiplos de 4 px, sin fuentes de íconos. • Generación de capturas de cada componente a 320, 768 y 1280 px para revisión visual frente al Kit UI v9.2, y prueba automática de regresión visual entre versiones. **3. COMPONENTES DE INTERFAZ Y CATÁLOGO** • Desarrollo de los 32 componentes del Kit UI v9.2 (tabla al final de este documento), con las variantes, estados y reglas de comportamiento que documenta el Kit.	

- Desarrollo de nueve componentes derivados para trámites: Field, TramiteWizard, selector de fecha, resumen y confirmación, consentimiento de datos personales, botón de Autenticación Digital (solo presentación, sin integración), estado del trámite, estado vacío y estado de error.
- Construcción del componente GovcoLayout con barra superior, cabecera institucional, menú, enlace de salto, contenido principal, pie de página y barra de accesibilidad, además de miga de pan y botón volver arriba según corresponda, respetando el orden y las reglas responsive del Kit.
- Definición de un catálogo predeterminado y extensible de textos de botón como constantes, con textos por defecto en lenguaje claro y en segunda persona.
- Exclusión de logos de entidad por defecto; los logos de Gobierno se reciben por configuración.
- Documentación de cada componente en Storybook con sus variantes, estados, propiedades y ejemplos de uso, junto con la regla del Kit y los criterios de accesibilidad que aplica.

4. PLANTILLA DE SEDE ELECTRÓNICA

- Centralización de los datos de la entidad en un archivo entidad.config.ts tipado: nombre, logo y texto alternativo, color institucional, sedes, horarios de atención, teléfonos con prefijo +57, correo institucional, correo de notificaciones judiciales, línea anticorrupción, redes sociales, ítems del menú y enlaces a políticas. La entidad suministra sus datos institucionales; los no suministrados se reemplazan por valores de ejemplo claramente identificados. No incluye la elaboración ni la carga de documentos de políticas.
- Uso de los datos definidos en entidad.config.ts en los componentes básicos de la plantilla, manteniendo los criterios de contraste establecidos en RT-11.
- Construcción de las páginas y secciones de la plantilla: Inicio; Transparencia y Acceso a la Información Pública, con estructura de categorías y sección de información tributaria local; Atención y Servicios a la Ciudadanía; Participa, con sus seis subcategorías; formulario PQRSD conectado al adaptador simulado; Normativa; Mapa del sitio, con su versión sitemap.xml para buscadores; Políticas; Declaración de accesibilidad; y página de error 404.
- Configuración del menú principal con máximo siete

ítems, con Transparencia y Acceso a la Información Pública, Atención y Servicios a la Ciudadanía y Participa en las tres primeras posiciones, y generación de la miga de pan a partir de la jerarquía de páginas configurada.

- Optimización del rendimiento mediante fuentes en WOFF2, imágenes optimizadas y carga diferida de recursos no críticos, con puntajes en Lighthouse (perfil móvil) de rendimiento ≥ 80 y accesibilidad ≥ 95 en Inicio y en el trámite de demostración.

5. PASARELA DE TRÁMITES

- Implementación del flujo con las cuatro etapas del Anexo 5.1 (Inicio, Hago mi solicitud, Procesan mi solicitud y Respuesta), diferenciadas de los pasos internos del formulario, con línea de avance en los estados Finalizada, En proceso y Por realizar.
- Definición tipada de cada trámite (TramiteDefinition) con identificador, código SUIT cuando exista, nombre, pasos, campos, esquema Zod, documentos con tipo y tamaño máximo, costo, tiempo de respuesta, normativa, canales y finalidad del tratamiento de datos personales; la demostración usa un identificador ficticio.
- Definición de los contratos DocumentAdapter, FilingAdapter, StatusAdapter y NotifyAdapter, con implementaciones simuladas sustituibles, de modo que los componentes accedan a los servicios mediante estos adaptadores.
- Incorporación del área de servicio con «¿Tienes dudas?» y «¿Cómo fue tu experiencia?» (callback onFeedback), leída antes que el trámite y plegada en la parte superior en móvil.
- Almacenamiento del progreso del formulario mediante adaptador o en sessionStorage, sin datos personales en localStorage, y eliminación de los datos guardados al finalizar o cancelar el trámite.
- Generación de la confirmación con radicado simulado, fecha, tiempo estimado de respuesta y comprobante imprimible o descargable en PDF, y consulta de estado por número de radicado mediante el adaptador simulado.
- Funcionamiento del botón atrás del navegador dentro del asistente, con URL legibles.
- Desarrollo de un trámite de demostración ficticio que

	recorra todo el flujo, con carga de archivos, radicación y consulta de estado. **6. ACCESIBILIDAD** • Cumplimiento de WCAG 2.1 nivel AA y de los criterios CC1 a CC32 del Anexo 1 de la Resolución 1519 que dependen de los componentes o de la plantilla; los que dependen del contenido real de la entidad se marcan como no aplicables, con su justificación. • Cumplimiento de los criterios de WCAG 2.2 aplicables al alcance: 2.4.11 (foco no oculto), 2.5.8 (tamaño del objetivo) y 3.3.7 (entrada redundante). • Dimensionamiento de las áreas táctiles con un mínimo de 44 × 44 px. • Ausencia de desplazamiento horizontal a 320 px y con el texto ampliado al 200 %. • Operación completa por teclado, con orden de tabulación lógico y patrones ARIA en menú, acordeón, galería, modal y pestañas. • Declaración del idioma con lang="es-CO", títulos de página con el formato «Página – Entidad» y regiones semánticas con nombre único. • Implementación de la barra de accesibilidad para aumentar y reducir el tamaño de letra raíz (sin estilos en línea) y aplicar contraste a toda la página, conservando la elección durante la navegación; visible en escritorio (desde 992 px) y oculta en tableta y móvil. **7. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** • Validación de los formularios en el cliente con esquemas Zod, al salir de cada campo y al enviar, con mensajes de error claros y asociados al campo correspondiente. Los esquemas se exportan para que la integración real los reutilice en la validación en servidor que exige el control 21 del Anexo 3 de la Resolución 1519. • Validación en el navegador de la carga de archivos, con los tipos aceptados y el tamaño máximo visibles. La validación definitiva en servidor corresponde a la integración real y queda documentada en el contrato del adaptador.	

- Prohibición de dangerouslySetInnerHTML mediante regla de lint y ausencia de scripts en línea y de eval en la librería y la plantilla, de modo que funcionen con una CSP sin 'unsafe-inline' ni 'unsafe-eval' en script-src.
- Configuración, documentación y aplicación de cabeceras de seguridad en el servidor web del entorno de pruebas: Content-Security-Policy (incluida frame-ancestors), X-Content-Type-Options, Referrer-Policy, Permissions-Policy y, si el entorno usa HTTPS, Strict-Transport-Security.
- Documentación, en los contratos de adaptador, de los controles que debe aplicar la integración real: autenticación, protección CSRF, métodos HTTP y registro de auditoría. Las implementaciones simuladas no guardan tokens ni datos personales en localStorage.
- Presentación de mensajes de error claros y sin trazas técnicas.
- Inclusión de un componente de autorización de tratamiento de datos configurable por trámite: obligatoria, u omitida cuando la ley no la exige (art. 10 de la Ley 1581 de 2012). Nunca aparece marcada por defecto e incluye enlace a la política de la entidad, que define en qué trámites se requiere.
- Ausencia de vulnerabilidades altas o críticas conocidas en las dependencias al momento de la entrega, y generación de la lista de materiales de software (SBOM) en formato CycloneDX o SPDX.

8. CALIDAD DEL CÓDIGO Y PRUEBAS AUTOMATIZADAS

- Uso de TypeScript estricto y ESLint con jsx-a11y sin errores, e integración continua que ejecute lint, verificación de tipos, pruebas y compilación en cada cambio.
- Ejecución de pruebas con Vitest y Testing Library, con cobertura de líneas igual o superior al 70 % en componentes y patrones.
- Ejecución de pruebas con Playwright y axe-core en cada componente y en cada página de la plantilla, sin violaciones graves ni críticas.

9. DESPLIEGUE DE PRUEBA, DOCUMENTACIÓN Y CIERRE

-

	Publicación del Storybook, del registro de componentes y de la plantilla configurada para la Alcaldía de Puerto Gaitán en el entorno de pruebas que designe la entidad. • Entrega del código fuente completo, con su historial de cambios, en el repositorio que designe la entidad. • Entrega de la documentación técnica de instalación, compilación y despliegue, uso de la librería, creación de trámites mediante TramiteDefinition e implementación de adaptadores reales. • Transferencia de conocimiento al personal de la Oficina TIC sobre la arquitectura, el uso y la extensión de la librería, la plantilla y la pasarela.	
SUBTOTAL		**$ 79.495.798**
IVA		**$15.104.202**
TOTAL		**$ 94.600.000**

PLAZO. Treinta (30) días.

TOTAL : NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL DE PESOS MCTE ($94.600.000)

Cualquier ajuste adicional o funcionalidad que no se hubiera contemplado en la propuesta, implica proceso de análisis y generación de una nueva propuesta económica.

Sysadmin Soluciones S.A.S
Nit 901637377

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/10/2026 - 14:58:39
Recibo No. S002522846, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zF1ZZtn3u9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SYSADMIN SOLUCIONES SAS
Nit : 901637377-4
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 425924
Fecha de matrícula: 23 de septiembre de 2022
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 44A NO 68 - 60
Barrio : NUEVA GRANADA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : jorgedaza911@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3167148388
Teléfono comercial 2 : 3172989562
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 44A NO 68 - 60
Barrio : NUEVA GRANADA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : jorgedaza911@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 14 de septiembre de 2022 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2022, con el No. 93888 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SYSADMIN SOLUCIONES SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La Sociedad tendrá por Objeto la realización de cualquier actividad comercial o Civil lícita, entre ellas las siguientes: a) ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PLANIFICACIÓN, ANALISIS, DISENO, PROGRAMACIÓN, PRUEBAS). b) ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE INSTALACIONES INFORMATICAS. C) ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE DISEÑO. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las Operaciones relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades Similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales. Para el desarrollo del Objeto social, la Sociedad podrá celebrar contratos o convenios de cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, entidades públicas, privadas o mixtas, ya Sean del orden local, departamental, nacional o extranjero.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representante Legal: La representación legal estará a cargo de una persona natural o jurídica, quien podrá tener un suplente designado por la Asamblea General de Accionistas. En aquellos casos en el que el Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante Legal de ésta, El Representante Legal serán nombrados para periodos de un (1) año prorrogable indefinidamente si se quiere. En caso de que no se realice un nuevo nombramiento, el Representante Legal continuará en el ejercicio de sus cargos hasta tanto no se efectúe una nueva designación. La cesación de las funciones del Representante Legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal, deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas según el caso. Funciones y facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal: a) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad. b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la Sociedad. c) Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos. d) Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. e) Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad. f) Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. g) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, resoluciones o demás documentos h)

Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. i) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas. j) Someter a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la sociedad. k) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 14 de septiembre de 2022 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2022 con el No. 93888 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE LUIS DAZA ESCOBAR	C.C. No. 1.121.831.373
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	BIBIANA CARDONA ALFONSO	C.C. No. 1.121.843.275

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6201
Actividad secundaria Código CIIU: J6202
Otras actividades Código CIIU: M7310

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

SUCURSALES Y AGENCIAS

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/10/2026 - 14:58:39
Recibo No. S002522846, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zF1ZZtn3u9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SYSADMIN SOLUCIONES SOFTLLANOS
Matrícula No.: 487042
Fecha de Matrícula: 10 de octubre de 2025
Fecha de Renovación: 26 de marzo de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Sucursal
Dirección : CALLE 13 22 05
Barrio : TRAMPOLIN
Municipio: Puerto Gaitán, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $5.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6201.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

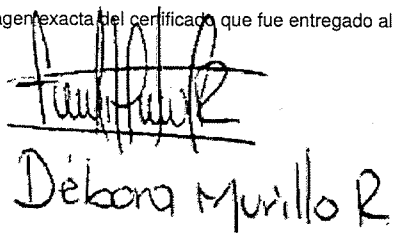
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141217607244

(415)7707212489984(8020) 000014121760724 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 3 7 3 7 7	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SYSADMIN SOLUCIONES SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 44A NO 68 - 60

42. Correo electrónico contacto@sysadminsoluciones.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 7 1 4 8 3 8 8	3 1 7 2 9 8 9 5 6 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 1	2 0 2 2 0 9 2 1	6 2 0 2	2 0 2 2 0 9 2 1	7 3 1 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-10-29 / 09:53:57AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DAZA ESCOBAR JORGE LUIS
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141217607244

(415)7707212489984(8020) 000014121760724 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 3 7 3 7 7	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Benéficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 2 0 9 1 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 9 2 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 4 2 5 9 2 4	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 0 9 2 3	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 7 2 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141217607244

(415)7707212489984(8020) 000014121760724 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 3 7 3 7 7	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 9 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 1 8 3 1 3 7 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DAZA	ESCOBAR	JORGE	LUIS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 9 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 2 1 8 4 3 2 7 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CARDONA	ALFONSO	BIBIANA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Puerto Gaitán, Meta, (15) de octubre del 2026

Señores:
NOMADDI S.A.S
Nit 901180936-8
R/L JAVIER MORENO VALENCIA
C.C. N° 79.798.771
CL 26 36 49
3204956302
javier@nomaddi.com

Villavicencio-Meta

Estimados señores:

Nos permitimos solicitar cotización de los bienes o servicios que relacionamos adelante:

<table>
<tr><td colspan="3">ADVERTENCIA: La presente cotización servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td colspan="2">ADQUIRIR, IMPLEMENTAR Y PONER EN OPERACIÓN UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA WEB BASADA EN ESTÁNDARES Y COMPONENTES GOV.CO, ALOJADA EN LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y EN LOS SERVIDORES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN, ORIENTADA A LA ESTANDARIZACIÓN, FORTALECIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE DESARROLLO PROPIO DE LA ENTIDAD Y A LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA BASE TECNOLÓGICA COMÚN QUE FACILITE LA ADOPCIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE GOBIERNO DIGITAL.</td></tr>
<tr><td>VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN</td><td colspan="2">Treinta (30) días</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS o FICHAS TÉCNICAS</td><td colspan="2">Se suministran en Anexo.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">CONDICIONES A TENER EN CUENTA AL MOMENTO DE COTIZAR</td><td>PLAZO DE EJECUCIÒN</td><td>Treinta (30) días</td></tr>
<tr><td>FACTORES QUE INCIDEN EN EL</td><td>Personal Idóneo
Especialista:
<table><tr><td>Requisito</td><td>Detalle Mínimo</td></tr></table></td></tr>
</table>

	VALOR DE LA COTIZACIÓN		Formación académica	• Título profesional en Ingeniería de Sistemas. • Título de especialización en Inteligencia Artificial.
			Experiencia general	Mínimo cinco (5) años de experiencia certificada.
			Documental	• Copia de la cédula de ciudadanía. • Acreditación de estudios (diploma y acta de grado) cuando aplique. • Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales, medidas correctivas, REDAM e inhabilidad de delitos sexuales. • Tarjeta profesional (si aplica). • Certificado Vigencia de matrícula y antecedentes profesionales (si aplica). • Acreditación de Experiencia Laboral. • Acreditación de Experiencia Especifica. • Además de los documentos anteriormente relacionados, deberá presentar debidamente suscrita la autorización para el tratamiento de datos personales,

		de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

Ingeniero de sistemas, técnico o tecnólogo en sistemas:

Requisito	Detalle Mínimo
Formación académica	Ingeniero de sistemas, técnico en sistemas, tecnólogo en sistemas y/o estudiante de último semestre de ingeniería de sistemas.
Experiencia general	Dos (2) años de experiencia certificada como desarrollador full stack y/o en el área de desarrollo de aplicaciones y páginas web.
Documental	• Copia de la cédula de ciudadanía. • Acreditación de estudios (diploma y acta de grado) cuando aplique. • Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales, medidas correctivas, REDAM e inhabilidad de delitos sexuales. • Tarjeta profesional (si aplica). • Certificado Vigencia de matrícula y antecedentes profesionales (si aplica). • Acreditación de Experiencia Laboral.

		• Acreditación de Experiencia Especifica. • Además de los documentos anteriormente relacionados, deberá presentar debidamente suscrita la autorización para el tratamiento de datos personales, de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.
		Nota: El personal asignado deberá estar debidamente capacitado para prestar asistencia técnica dentro del plazo de ejecución referente a la plataforma web y como mínimo una de las dos personas requeridas deberá aportar obligatoriamente carta de residencia del municipio de Puerto Gaitán- Meta, expedida conforme al documento establecido por la entidad territorial para acreditar dicha condición, con el fin de promover la generación de empleo local y contribuir a la dinamización de la economía del municipio.
	FORMA DE PAGO	**NOTA:** Corresponde al oferente que acepte la oferta, pagar todos los derechos, tasas, impuestos nacionales y departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo. EL MUNICIPIO, no aceptará asumir el pago de los impuestos que le correspondan al contratista, los cuales deben ser consultados por el proponente y/o contratista. Para todos los efectos, se considerará que en el valor de la oferta se encuentran incluidas las sumas que deben ser pagadas por concepto de IVA e impuestos (estampillas).

PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIONES	veinte (20) de Octubre de 2026
DOCUMENTOS QUE DEBERA ADJUNTAR EL PROVEEDOR	- Formato de "**Descripción de los bienes y servicios a cotizar**" debidamente diligenciados. - Se deberá adjuntar con la cotización Registro Único Tributario, Certificado de Existencia y Representación Legal o Matricula Mercantil (según aplique).
PROFESIONAL A CARGO	JOHN FERNEY FONTECHA MENDOZA JEFE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
MEDIO DE ENTREGA	La cotización deberá entregarse en LA OFICINA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES o ser remitida al correo electrónico tic@puertogaitan-meta.gov.co

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A COTIZAR

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR INCLUIDO IVA	VALOR PARCIAL
1	**1. ARQUITECTURA DE LA LIBRERÍA DE COMPONENTES ADQUIRIR.** • Desarrollo en React y TypeScript en modo estricto, con Tailwind CSS v4, primitivas de Radix UI y variantes gestionadas con class-variance-authority. • Organización del código en un monorepo de cuatro capas (tokens, componentes, patrones y plantilla), en el que cada capa depende solo de las inferiores, nunca de las superiores, y sin dependencias circulares.	1					

	• Exclusión de Bootstrap y del CSS o JavaScript del Kit UI o de la BDC en tiempo de ejecución. • Independencia de la librería frente a la plantilla y a cualquier framework o enrutador, con React y Tailwind como únicos requisitos. • Publicación de un registro de componentes compatible con shadcn (registry.json) en un subdominio de pruebas de la Alcaldía con HTTPS, y de una CLI propia, que podrá apoyarse en la de shadcn, para instalar cada componente con sus dependencias mediante un solo comando (por ejemplo, npx <nombre> add boton), sin configurar el registro manualmente. • Gestión de versiones con versionado semántico y registro de cambios (changelog) que declare «construido contra Kit UI v9.2». **2. FIDELIDAD VISUAL AL SISTEMA DE DISEÑO GOV.CO** • Definición de variables CSS con los nombres y valores --govcolor-* de la BDC, incluidos los colores informativos, expuestas como tema de Tailwind. • Implementación de la rejilla de 12 columnas con separación de 24 px y puntos de quiebre en 576, 768, 992, 1200 y 1400 px.						

	• Aplicación de Nunito Sans para títulos y Verdana para texto, con la escala tipográfica del Kit en unidades rem. Nunito Sans se aloja en WOFF2 (licencia SIL OFL) y Verdana se toma del dispositivo con fuentes de respaldo definidas, sin distribuir sus archivos. • Indicación del foco con contorno sólido negro de 2 px, y blanco sobre fondos oscuros. • Aplicación del color institucional según componente y contexto, con contraste mínimo de 4,5:1 en texto normal y de 3:1 en texto grande e íconos funcionales; el respaldo #4C4C4C se usa solo en la barra inferior del menú cuando corresponda. • Incorporación de íconos como componentes SVG en múltiplos de 4 px, sin fuentes de íconos. • Generación de capturas de cada componente a 320, 768 y 1280 px para revisión visual frente al Kit UI v9.2, y prueba automática de regresión visual entre versiones. **3. COMPONENTES DE INTERFAZ Y CATÁLOGO** • Desarrollo de los 32 componentes del Kit UI v9.2 (tabla al final de este documento), con las variantes, estados y reglas de comportamiento que documenta el Kit. • Desarrollo de nueve componentes derivados para						

	trámites: Field, TramiteWizard, selector de fecha, resumen y confirmación, consentimiento de datos personales, botón de Autenticación Digital (solo presentación, sin integración), estado del trámite, estado vacío y estado de error. • Construcción del componente GovcoLayout con barra superior, cabecera institucional, menú, enlace de salto, contenido principal, pie de página y barra de accesibilidad, además de miga de pan y botón volver arriba según corresponda, respetando el orden y las reglas responsive del Kit. • Definición de un catálogo predeterminado y extensible de textos de botón como constantes, con textos por defecto en lenguaje claro y en segunda persona. • Exclusión de logos de entidad por defecto; los logos de Gobierno se reciben por configuración. • Documentación de cada componente en Storybook con sus variantes, estados, propiedades y ejemplos de uso, junto con la regla del Kit y los criterios de accesibilidad que aplica. **4. PLANTILLA DE SEDE ELECTRÓNICA** • Centralización de los datos de la entidad en un archivo entidad.config.ts tipado: nombre, logo y texto alternativo, color institucional,						

	sedes, horarios de atención, teléfonos con prefijo +57, correo institucional, correo de notificaciones judiciales, línea anticorrupción, redes sociales, ítems del menú y enlaces a políticas. La entidad suministra sus datos institucionales; los no suministrados se reemplazan por valores de ejemplo claramente identificados. No incluye la elaboración ni la carga de documentos de políticas. • Uso de los datos definidos en entidad.config.ts en los componentes básicos de la plantilla, manteniendo los criterios de contraste establecidos en RT-11. • Construcción de las páginas y secciones de la plantilla: Inicio; Transparencia y Acceso a la Información Pública, con estructura de categorías y sección de información tributaria local; Atención y Servicios a la Ciudadanía; Participa, con sus seis subcategorías; formulario PQRSD conectado al adaptador simulado; Normativa; Mapa del sitio, con su versión sitemap.xml para buscadores; Políticas; Declaración de accesibilidad; y página de error 404. • Configuración del menú principal con máximo siete ítems, con Transparencia y Acceso a la Información Pública, Atención y Servicios a la Ciudadanía y Participa en las tres primeras posiciones, y						

	generación de la miga de pan a partir de la jerarquía de páginas configurada. • Optimización del rendimiento mediante fuentes en WOFF2, imágenes optimizadas y carga diferida de recursos no críticos, con puntajes en Lighthouse (perfil móvil) de rendimiento ≥ 80 y accesibilidad ≥ 95 en Inicio y en el trámite de demostración. **5. PASARELA DE TRÁMITES** • Implementación del flujo con las cuatro etapas del Anexo 5.1 (Inicio, Hago mi solicitud, Procesan mi solicitud y Respuesta), diferenciadas de los pasos internos del formulario, con línea de avance en los estados Finalizada, En proceso y Por realizar. • Definición tipada de cada trámite (TramiteDefinition) con identificador, código SUIT cuando exista, nombre, pasos, campos, esquema Zod, documentos con tipo y tamaño máximo, costo, tiempo de respuesta, normativa, canales y finalidad del tratamiento de datos personales; la demostración usa un identificador ficticio. • Definición de los contratos DocumentAdapter, FilingAdapter, StatusAdapter y NotifyAdapter, con implementaciones simuladas sustituibles, de modo que los						

	componentes accedan a los servicios mediante estos adaptadores. • Incorporación del área de servicio con «¿Tienes dudas?» y «¿Cómo fue tu experiencia?» (callback onFeedback), leída antes que el trámite y plegada en la parte superior en móvil. • Almacenamiento del progreso del formulario mediante adaptador o en sessionStorage, sin datos personales en localStorage, y eliminación de los datos guardados al finalizar o cancelar el trámite. • Generación de la confirmación con radicado simulado, fecha, tiempo estimado de respuesta y comprobante imprimible o descargable en PDF, y consulta de estado por número de radicado mediante el adaptador simulado. • Funcionamiento del botón atrás del navegador dentro del asistente, con URL legibles. • Desarrollo de un trámite de demostración ficticio que recorra todo el flujo, con carga de archivos, radicación y consulta de estado. **6. ACCESIBILIDAD** • Cumplimiento de WCAG 2.1 nivel AA y de los criterios CC1 a CC32 del Anexo 1 de la Resolución 1519 que dependen de los componentes o de la plantilla; los que dependen del contenido real de la entidad se marcan como						

	no aplicables, con su justificación. • Cumplimiento de los criterios de WCAG 2.2 aplicables al alcance: 2.4.11 (foco no oculto), 2.5.8 (tamaño del objetivo) y 3.3.7 (entrada redundante). • Dimensionamiento de las áreas táctiles con un mínimo de 44 × 44 px. • Ausencia de desplazamiento horizontal a 320 px y con el texto ampliado al 200 %. • Operación completa por teclado, con orden de tabulación lógico y patrones ARIA en menú, acordeón, galería, modal y pestañas. • Declaración del idioma con lang="es-CO", títulos de página con el formato «Página – Entidad» y regiones semánticas con nombre único. • Implementación de la barra de accesibilidad para aumentar y reducir el tamaño de letra raíz (sin estilos en línea) y aplicar contraste a toda la página, conservando la elección durante la navegación; visible en escritorio (desde 992 px) y oculta en tableta y móvil. **7. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** • Validación de los formularios en el cliente con esquemas Zod, al salir de cada campo y al enviar, con mensajes de error claros y asociados al campo correspondiente. Los esquemas se exportan para						

	que la integración real los reutilice en la validación en servidor que exige el control 21 del Anexo 3 de la Resolución 1519. • Validación en el navegador de la carga de archivos, con los tipos aceptados y el tamaño máximo visibles. La validación definitiva en servidor corresponde a la integración real y queda documentada en el contrato del adaptador. • Prohibición de dangerouslySetInnerHTML mediante regla de lint y ausencia de scripts en línea y de eval en la librería y la plantilla, de modo que funcionen con una CSP sin 'unsafe-inline' ni 'unsafe-eval' en script-src. • Configuración, documentación y aplicación de cabeceras de seguridad en el servidor web del entorno de pruebas: Content-Security-Policy (incluida frame-ancestors), X-Content-Type-Options, Referrer-Policy, Permissions-Policy y, si el entorno usa HTTPS, Strict-Transport-Security. • Documentación, en los contratos de adaptador, de los controles que debe aplicar la integración real: autenticación, protección CSRF, métodos HTTP y registro de auditoría. Las implementaciones simuladas no guardan tokens ni datos personales en localStorage.						

	• Presentación de mensajes de error claros y sin trazas técnicas. • Inclusión de un componente de autorización de tratamiento de datos configurable por trámite: obligatoria, u omitida cuando la ley no la exige (art. 10 de la Ley 1581 de 2012). Nunca aparece marcada por defecto e incluye enlace a la política de la entidad, que define en qué trámites se requiere. • Ausencia de vulnerabilidades altas o críticas conocidas en las dependencias al momento de la entrega, y generación de la lista de materiales de software (SBOM) en formato CycloneDX o SPDX. **8. CALIDAD DEL CÓDIGO Y PRUEBAS AUTOMATIZADAS** • Uso de TypeScript estricto y ESLint con jsx-a11y sin errores, e integración continua que ejecute lint, verificación de tipos, pruebas y compilación en cada cambio. • Ejecución de pruebas con Vitest y Testing Library, con cobertura de líneas igual o superior al 70 % en componentes y patrones. • Ejecución de pruebas con Playwright y axe-core en cada componente y en cada página de la plantilla, sin violaciones graves ni críticas. **9. DESPLIEGUE DE PRUEBA, DOCUMENTACIÓN Y CIERRE**						

	• Publicación del Storybook, del registro de componentes y de la plantilla configurada para la Alcaldía de Puerto Gaitán en el entorno de pruebas que designe la entidad. • Entrega del código fuente completo, con su historial de cambios, en el repositorio que designe la entidad. • Entrega de la documentación técnica de instalación, compilación y despliegue, uso de la librería, creación de trámites mediante TramiteDefinition e implementación de adaptadores reales. • Transferencia de conocimiento al personal de la Oficina TIC sobre la arquitectura, el uso y la extensión de la librería, la plantilla y la pasarela.						
						TOTAL VALOR PARCIAL	
						IVA	
						VALOR TOTAL	

Impuestos, tasas y contribuciones: (Debe revisarse la tabla de impuestos)

- Estampilla Turismo (2%)
- Estampilla Pro Unillanos (1%)
- Estampilla Tasa Pro Deporte (2%)
- Estampilla Pro Adulto Mayor (4%)
- Estampilla Pro Cultura (2%)
- Estampilla Pro Justicia familiar (2%)

Nota:

1. Se debe contemplar los descuentos de ley aplicables como: (retención en la fuente, retención de IVA, retención de ICA)
2. Adicionalmente el contratista debe asumir los costos indirectos que hubiere lugar (Personal, Tasas e impuestos bancarios y nacionales, otros).

Sin otro particular,

Atentamente,

JOHN FERNEY FONTECHA MENDOZA
JEFE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Elaboró: Doris Eliana Rodriguez Acosta	Revisó: John Ferney Fontecha Mendoza	Aprobó: John Ferney Fontecha Mendoza
Cargo: CPS 0793 del 2026	Cargo: Jefe Oficina TIC	Cargo: Jefe Oficina TIC

Outlook

SOLICITUD DE COTIZACIÓN SOLUCION MODULAR DE COMPONENTES GOV.CO

Desde Juridico Tic <juridicotic@puertogaitan-meta.gov.co>
Fecha Jue 15/10/2026 4:35 PM
Para Javier Moreno Valencia <javier@nomaddi.com>
CC Tecnologías de la Información y las Comunicaciones <tic@puertogaitan-meta.gov.co>

3 archivos adjuntos (6 MB)
SOLICITUD DE COTIZACION NOMADDI SAS.pdf; ANEXOS TECNICO SOLUCION MODULAR DE COMPONENTES GOV.CO Y PASARELA DE BASE PARA TRAMITES.pdf; ESTAMPILLAS Y DESCUENTOS VIGENCIA FISCAL 2026.pdf;

Señores:
NOMADDI S.A.S.
Nit 901180936-8
R/L JAVIER MORENO VALENCIA
C.C. N° 79.798.771
CL 26 36 49
3204956302
javier@nomaddi.com

Estimados señores, reciban un cordial saludo.

Nos permitimos solicitar cotización de los bienes o servicios según archivo adjunto.

Respetuosamente,

Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Alcaldía de Puerto Gaitán - Meta
Calle 10 10-60 Palacio Municipal
tic@puertogaitan-meta.gov.co
www.puertogaitan-meta.gov.co
320 375 0721 / 312 885 4597
Alcaldía de Puerto Gaitán
PUERTOGAITA_META

Proyectó: Eliana Rodríguez Acosta, Profesional CPS 0793 de 2026

Outlook

Re: SOLICITUD DE COTIZACIÓN SOLUCION MODULAR DE COMPONENTES GOV.CO

Desde Yeremy Gutierrez <yeremy@nomaddi.com>
Fecha Vie 16/10/2026 5:34 PM
Para Juridico Tic <juridicotic@puertogaitan-meta.gov.co>
CC Tecnologías de la Información y las Comunicaciones <tic@puertogaitan-meta.gov.co>; Javier Moreno Valencia <javier.moreno@nomaddi.com>

3 archivos adjuntos (1 MB)
Cotizacion_Nomaddi.pdf; RUT Nomaddi.pdf; Cámara de Comercio Nomaddi.pdf;

Cordial saludo.

La presente tiene como fin hacer envío de la cotización solicitada.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o solicitud adicional, muchas gracias.

Atentamente, Yeremy Gutierrez
Profesional de Planeación y Proyectos
NOMADDI S.A.S.

El vie, 16 oct 2026 a las 10:38, Javier Moreno Valencia (<javier@nomaddi.com>) escribió:

---------- Forwarded message ---------
De: **Juridico Tic** <juridicotic@puertogaitan-meta.gov.co>
Date: jue, 15 oct 2026 a las 16:35
Subject: SOLICITUD DE COTIZACIÓN SOLUCION MODULAR DE COMPONENTES GOV.CO
To: Javier Moreno Valencia <javier@nomaddi.com>
Cc: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones <tic@puertogaitan-meta.gov.co>

Señores:
NOMADDI S.A.S.
Nit 901180936-8
R/L JAVIER MORENO VALENCIA
C.C. N° 79.798.771
CL 26 36 49
3204956302

javier@nomaddi.com

Estimados señores, reciban un cordial saludo.

Nos permitimos solicitar cotización de los bienes o servicios según archivo adjunto.

Respetuosamente,

Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Alcaldía de Puerto Gaitán - Meta
Calle 10 10-60 Palacio Municipal
tic@puertogaitan-meta.gov.co
www.puertogaitan-meta.gov.co
320 375 0721 / 312 885 4597
Alcaldía de Puerto Gaitán
PUERTOGAITA_META

Proyectó: Eliana Rodríguez Acosta, Profesional CPS 0793 de 2026

Villavicencio, Meta, 16 de octubre de 2026

Señores

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN – META

Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

ASUNTO: COTIZACIÓN – SOLUCIÓN MODULAR DE COMPONENTES GOV.CO Y PASARELA BASE PARA TRÁMITES DIGITALES

Cordial saludo:

NOMADDI S.A.S., identificada con NIT 901.180.936-8, presenta su cotización económica para el desarrollo, documentación, instalación y entrega de una solución tecnológica modular basada en estándares y componentes GOV.CO, conforme a la solicitud de cotización del 15 de octubre de 2026 y al anexo técnico suministrado.

1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A COTIZAR

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR INCLUIDO IVA	VALOR PARCIAL
1	1. ARQUITECTURA DE LA LIBRERÍA DE COMPONENTES A ADQUIRIR • Desarrollo en React y TypeScript en modo estricto, con Tailwind CSS v4, primitivas de Radix UI y variantes gestionadas con class-variance-authority. • Organización del código en un monorepo de cuatro capas (tokens, componentes, patrones y plantilla), en el que cada capa depende solo de las inferiores, nunca de las superiores, y sin dependencias circulares, • Exclusión de Bootstrap y del CSS o JavaScript del Kit UI o de la BDC en tiempo de ejecución. • Independencia de la librería frente a la plantilla y a cualquier framework O enrutador, con React y Tailwind como únicos requisitos. . • Publicación de un registro de componentes compatible con shadcn (registry.json) en un subdominio de pruebas de la Alcaldía con HTTPS, y de una CLI propia, que podrá apoyarse en la de shadcn, para instalar cada componente con sus	UND	1	$78.655.462	$14.944.538 (19 %)	$93.600.000	$93.600.000

dependencias mediante un solo comando (por ejemplo, npx <nombre> add boton), sin configurar el registro manualmente.

• Gestión de versiones con versionado semántico y registro de cambios (changelog) que declare «construido contra Kit UI v9.2»,

2. FIDELIDAD VISUAL AL SISTEMA DE DISEÑO GOV.CO

• Definición de variables CSS con los nombres y valores --govcolor-* de la BDC, incluidos los colores informativos, expuestas como tema de Tailwind.

• Implementación de la rejilla de 12 columnas con separación de 24 px y puntos de quiebre en 576, 768, 992, 1200 y 1400 px.

• Aplicación de Nunito Sans para títulos y Verdana para texto, con la escala tipográfica del Kiten unidades rem. Nunito Sans se aloja en WOFF2 (licencia SIL OFL) y Verdana se toma del dispositivo con fuentes de respaldo definidas, sin distribuir sus archivos.

• Indicación del foco con contorno sólido negro de 2 px, y blanco sobre fondos oscuros.

• Aplicación del color institucional según componente y contexto, con contraste mínimo de 4,5:1 en texto normal y de 3:1 en texto grande e íconos funcionales; el respaldo #4C4C4C se usa solo en la barra inferior del menú cuando corresponda.

• Incorporación de íconos como componentes SVG en múltiplos de 4 px, sin fuentes de íconos.

• Generación de capturas de cada componente a 320, 768 y 1280 px para revisión visual frente al Kit UI v9.2, y prueba automática de regresión visual entre versiones.

3. COMPONENTES DE INTERFAZ Y CATÁLOGO

• Desarrollo de los 32 componentes del Kit UI v9.2 (tabla al final de este documento), con las variantes, estados y reglas de comportamiento que documenta el Kit.

• Desarrollo de nueve componentes derivados para

• trámites: Field, TramiteWizard, selector de fecha, resumen y confirmación, consentimiento de datos personales, botón de Autenticación Digital (solo presentación, sin integración), estado del trámite, estado vacío y estado de error,

• Construcción del componente GovcoLayout con barra superior, cabecera institucional, menú, enlace de salto, contenido principal, pie de página y barra de accesibilidad, además de miga de pan y botón volver arriba según corresponda, respetando el orden y las reglas responsive del Kit.

• Definición de un catálogo predeterminado y extensible de textos de botón como constantes, con textos por defecto en lenguaje claro y en segunda persona.

• Exclusión de logos de entidad por defecto; los logos de Gobierno se reciben por configuración.

• Documentación de cada componente en Storybook con sus variantes, estados, propiedades y ejemplos de uso, junto con la regla del Kit y los criterios de accesibilidad que aplica.

4. PLANTILLA DE SEDE ELECTRÓNICA

• Centralización de los datos de la entidad en un archivo entidad.config.ts tipodo: nombre, logo y texto alternativo, color institucional,

• sedes, horarios de atención, teléfonos con prefijo +57, correo institucional, correo de notificaciones judiciales, línea anticorrupción, redes sociales, ítems del menú y enlaces a políticas. La entidad suministra sus datos institucionales; los no suministrados se reemplazan por valores de ejemplo claramente identificados. No incluye la elaboración ni la carga de documentos de políticas.

• Uso de los datos definidos en entidad.config.ts en los componentes básicos de la plantilla, manteniendo los criterios de contraste establecidos en RT-11.

• Construcción de las páginas y secciones de la plantilla: Inicio; Transparencia y Acceso a la Información — Pública, con estructura de categorías y sección de información tributaria local; Atención y Servicios a la Ciudadanía; Participa, con sus seis subcategorías; formulario PQRSD conectado al adaptador simulado; Normativa; Mapa del sitio, con su versión sitemap.xml para buscadores; Políticas; Declaración de accesibilidad; y página de error 404,

• Configuración del menú principal con máximo siete ítems, con Transparencia y Acceso a la Información Pública, Atención y Servicios a la Ciudadanía y Participa en las tres primeras posiciones, y

• generación de la miga de pan a partir de la jerarquía de páginas configurada.

• Optimización del rendimiento mediante fuentes en WOFF2, imágenes optimizadas y carga diferida de recursos no críticos, con puntajes en Lighthouse (perfil móvil) de rendimiento > 80 y accesibilidad = 95 en Inicio y en el trámite de demostración.

5. PASARELA DE TRÁMITES

• Implementación del flujo con las cuatro etapas del Anexo 5.1 (Inicio, Hago mi solicitud, Procesan mi solicitud y Respuesta), diferenciadas de los pasos internos del formulario, con línea de avance en los estados Finalizada, En proceso y Por realizar, e. Definición tipada de cada trámite (TramiteDefinition) con

	identificador, código SUIT cuando exista, nombre, pasos, campos, esquema Zod, documentos con tipo y tamaño máximo, costo, tiempo de respuesta, normativa, canales y finalidad del tratamiento de datos personales; la demostración usa un identificador ficticio. • Definición de los contratos DocumentAdapter, FilingAdapter, StatusAdapter y NotifyAdapter, con implementaciones simuladas sustituibles, de modo que los • componentes accedan a los servicios mediante estos adaptadores. • Incorporación del área de servicio con «¿Tienes dudas?» y «¿Cómo fue tu experiencia?» (callback onFeedback), leída antes que el trámite y plegada en la parte superior en móvil. • Almacenamiento del progreso del formulario mediante adaptador 0 en sessionStorage, sin datos personales en localStorage, y eliminación de los datos guardados al finalizar o cancelar el trámite. • Generación de la confirmación con radicado simulado, fecha, tiempo estimado de respuesta y comprobante imprimible o descargable en PDF, y consulta de estado por número de radicado mediante el adaptador simulado. • Funcionamiento del botón atrás del navegador dentro del asistente, con URL legibles, • Desarrollo de un trámite de demostración — ficticio que recorra todo el flujo, con carga de archivos, radicación y consulta de estado. 6. ACCESIBILIDAD • Cumplimiento de WCAG 2.1 nivel AÁ y de los criterios CC1 a CC32 del Anexo 1 de la Resolución 1519 que dependen de los componentes o de la plantilla; los que dependen del contenido real de la entidad se marcan como • no aplicables, con su justificación. • Cumplimiento de los criterios de WCAG 2.2 aplicables al alcance: 24.11 (foco no oculto), 2.5.8 (tamaño del objetivo) y 3.3.7 (entrada redundante). • Dimensionamiento de las áreas táctiles con un mínimo de 44 x 44 px. • Ausencia de desplazamiento horizontal a 320 px y con el texto ampliado al 200 %. • Operación completa por teclado, con orden de tabulación lógico y patrones ARIA en menú, acordeón, galería, modal y pestañas.						

• Declaración del idioma con lang="es-CO", — títulos de página con el formato «Página - Entidad» y regiones semánticas con nombre único.

• Implementación de la barra de accesibilidad para aumentar y reducir el tamaño de letra raiz (sin estilos en linea) y aplicar contraste a toda la página, conservando la elección durante la navegación; visible en escritorio (desde 992 px) y oculta en tableta y móvil.

7. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

• Validación de los formularios en el cliente con esquemas Zod, al salir de cada campo y al enviar, con mensajes de error claros y asociados al campo correspondiente. Los esquemas se exportan para que la integración real los reutilice en la validación en servidor que exige el control 21 del Anexo 3 de la Resolución 1519,

• Validación en el navegador de la carga de archivos, con los tipos aceptados y el tamaño máximo visibles. La validación definitiva en servidor corresponde a la integración real y queda documentada en el contrato del adaptador.

• Prohibición de dangerouslySetInnerHTML mediante regla de lint y ausencia de scripts en línea y de eval en la librería y la plantilla, de modo que funcionen con una CSP sin 'unsafe-inline' ni 'unsafe-eval' en script-src.

• Configuración, documentación y aplicación de cabeceras de seguridad en el servidor web del entorno de pruebas: Content-Security-Policy (incluida frame-ancestors), X-Content-Type-Options, Referrer-Policy, Permissions- Policy y, si el entorno usa HTTPS, Strict-Transport- Security.

• Documentación, en los contratos de adaptador, de los controles que debe aplicar la integración real: autenticación, protección CSRF, métodos HTTP y registro de auditoría. Las implementaciones simuladas no guardan tokens ni datos personales en localStorage.

• Presentación de mensajes de error claros y sin trazas técnicas.

• Inclusión de un componente de autorización de tratamiento de datos configurable por trámite: obligatoria, u omitida cuando la ley no la exige (art. 10 de la Ley 1581 de 2012). Nunca aparece marcada por defecto e incluye enlace a la: política de la entidad, que define en qué trámites se requiere,

• Ausencia de vulnerabilidades altas o críticas conocidas en las dependencias al momento de la entrega, y generación de la lista de materiales de software (SBOM) en formato CycloneDX o SPDX.

8. CALIDAD DEL CÓDIGO Y PRUEBAS AUTOMATIZADAS

	• Uso de TypeScript estricto y ESLint con jsx-a11y sin errores, e integración continua que ejecute lint, verificación de tipos, pruebas y compilación en cada cambio, • Ejecución de pruebas con Vitest y Testing Library, con cobertura de líneas igual o superior al 70 % en componentes y patrones. • Ejecución de pruebas con Playwright y axe-core en cada componente y en cada página de la plantilla, sin violaciones graves ni críticas. 9. DESPLIEGUE DE PRUEBA, DOCUMENTACIÓN Y CIERRE • Publicación del Storybook, del registro de componentes y de la plantilla configurada para la Alcaldía de Puerto Gaitán en el entorno de pruebas que designe la entidad. • Entrega del código fuente completo, con su historial de cambios, en el repositorio que designe. la entidad. • Entrega de la documentación técnica de instalación, compilación y despliegue, uso de la librería, creación de trámites mediante TramiteDefinition e implementación de adaptadores reales. • Transferencia de conocimiento al personal de la Oficina TIC sobre la arquitectura, el uso y la extensión de la librería, la plantilla y la pasarela.						
TOTAL VALOR PARCIAL							$78.655.462
IVA							$14.944.538
VALOR TOTAL							$93.600.000

El precio total es NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($93.600.000 M/CTE). La presente oferta incluye IVA del 19 %. Valor base e IVA discriminados sin incrementar el total ofertado.

2. CONDICIONES DE LA OFERTA

- Plazo de ejecución: treinta (30) días, conforme a los documentos de la solicitud.
- Vigencia de la cotización: treinta (30) días contados desde su presentación.
- Forma de pago: la que se establezca de común acuerdo y quede definida en el contrato o documento de aceptación correspondiente.
- Entregables y criterios de recibo: los establecidos en el anexo técnico, incluyendo código fuente, registros de componentes, pruebas, despliegue, documentación y transferencia de conocimiento.

La presente propuesta se formula con base en las especificaciones y condiciones indicadas en la solicitud de cotización y el anexo técnico aportados por la Alcaldía Municipal de Puerto Gaitán.

Atentamente,



Javier Moreno Valencia
CC 79.798.771
NOMADDI S.A.S.
NIT 901.180.936-8
contacto@nomaddi.com | 320 495 6302

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/10/2026 - 16:50:23
Recibo No. S002527405, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TpGDeQC7e5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : NOMADDI SAS
Nit : 901180936-8
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 331820
Fecha de matrícula: 28 de abril de 2018
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : KM VEREDA EL CAIRO LA CAYENA
Barrio : SAN BENITO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : javier@nomaddi.com
Teléfono comercial 1 : 3204956302
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : KM 3.5 VEREDA EL CAIRO LA CAYENA
Barrio : MAIZARO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : javier@nomaddi.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 18 de abril de 2018 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2018, con el No. 68454 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada NOMADDI SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 8 del 04 de septiembre de 2020 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de septiembre de 2020, con el No. 80619 del Libro IX, se decretó POR ACTA N°008 DE

FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2020 EN ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ARTICULO 9).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: Nomaddi sas tendrá como objeto social la prestación de servicios especializados en el campo de las tecnologías de información, la escritura, la modificación, prueba de programas informáticos y suministro de asistencia en relación con esos programas, planificación y diseño de sistemas informáticos que integren hardware, software y tecnologías de comunicaciones; gestión y manejo en el lugar de los sistemas informáticos o instalaciones de procesamiento de datos de los clientes, y otras actividades profesionales y técnicas relacionadas con la informática. El análisis, diseño de la estructura, el contenido y/o escritura del código informático necesario para crear y poner en práctica programas de sistemas operativos, aplicaciones de programas informáticos incluyendo actualizaciones y parches de corrección, también bases de datos. El desarrollo de soluciones web sitios y páginas web y personalización de programas informáticos a clientes, es decir, modificar y configurar una aplicación existente a fin de que sea funcional con los sistemas de información de que dispone el cliente. La planificación y el diseño de los sistemas informáticos que integran el equipo hardware, programas informáticos software y tecnologías de las comunicaciones incluye redes de área local lan, red de área extensa wan, entre otras. Proporcionar los componentes de soporte físico y lógico como pueden ser el hardware y software como parte de sus servicios integrados, instalar el sistema, capacitar y apoyar a los usuarios del sistema. Los servicios de gerencia y operación en sitio, de sistemas informáticos y/o instalaciones informáticas de procesamiento de datos de los clientes, así como también servicios de soporte relacionados. Los servicios de consultoría en el diseño de sistemas de administración de información y en equipos de informática. Los servicios de consultoría para sistemas de ingeniería y fabricación asistida por computador. El servicio de análisis de requerimientos para la instalación de equipos informáticos. Las actividades de suministro de servicios de telecomunicaciones y actividades de servicios conexos, es decir, transmisión de voz, datos, texto, sonido y video. Las actividades de portales de búsqueda en la web, procesamiento de datos y actividades de alojamiento alojamiento web, así como otras actividades dirigidas principalmente al suministro de oferta de información. La explotación de los sitios web que utilizan un motor de búsqueda para generar y mantener extensas bases de datos de direcciones de internet y de contenido en un formato de fácil búsqueda. La explotación de otros sitios web que funcionan como portales de internet, tales como sitios de medios de difusión que proporcionan los contenidos que se actualizan de forma periódica. El suministro de infraestructura para servicios de hosting, servicios de procesamiento de datos y actividades conexas relacionadas. Las actividades especializadas en alojamiento de: Sitios web, servicios de transmisión de secuencias de video por internet streaming, aplicaciones, entre otros. El suministro de servicios de aplicación. El suministro a los clientes de acceso en tiempo compartido a servicios centrales. Las actividades de procesamiento de datos: Elaboración completa de datos facilitados por los clientes y generación de informes especializados a partir de los datos facilitados por los clientes. El suministro de servicio de registro de datos. La tabulación y la digitación de todo tipo de datos. El escaneo óptico de datos y de documentos. El funcionamiento de oficinas de servicio de informática dedicadas al procesamiento de datos y alojamiento web. La prestación de asesoría y asistencia a empresas y otras organizaciones en temas de gestión empresarial, tales como la planeación estratégica y organizacional; planeación financiera y presupuestal; formulación de objetivos y políticas de comercialización; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos; planeación de la producción. La prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y organizacional; temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción; políticas, prácticas y planificación de derechos humanos. Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de: Las relaciones públicas y comunicaciones. Las actividades de lobby. El diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario. La prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las entidades públicas en materia de planificación, organización, dirección y control, información administrativa, etcétera. Las actividades de

investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería en ciencias naturales, ingeniería y tecnología, ciencias médicas, biotecnología, ciencias agropecuarias y aquellas de carácter interdisciplinario, centrados especialmente en ciencias naturales e ingeniería. Las investigaciones para obtener nuevas variedades de semillas o modificar las existentes. Las actividades de investigación y desarrollo de productos farmacéuticos incluidos los de biotecnología. La investigación y el desarrollo experimental en ciencias sociales derecho, economía, trabajo social, psicología y sociología, entre otras. A investigación y el desarrollo experimental en humanidades lingüística, idiomas, arte, antropología, geografía e historia, entre otras. La investigación y el desarrollo interdisciplinario, principalmente en ciencias sociales y humanidades. Las actividades de investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería. Los estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública. La organización de actividades creativas, recreativas, artísticas y de entretenimiento, de esparcimiento y deportivas. No obstante lo anterior, la sociedad puede realizar, en colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades de los representantes legales. Teniendo presente el artículo 9 de los estatutos de la sociedad, el cual habla de las limitaciones de los representantes legales para contratar, la asamblea decide reformar la limitación del monto de 10 salarios snlmlv quedando el mencionado artículo así: Los representantes legales, tanto principal como suplente, pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad, sin imitación alguna por la materia o por la cuantía. Lo anterior es aprobado por los accionistas con el 100% de los votos

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 012 del 23 de febrero de 2026 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 2026 con el No. 117681 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JAVIER MORENO VALENCIA	C.C. No. 79.798.771
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VACANTE VACANTE VACANTE VACANTE	C.C. No. VACANTE

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 8 del 04 de septiembre de 2020 de la Asamblea De Accionistas	80619 del 17 de septiembre de 2020 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6201
Actividad secundaria Código CIIU: J6209
Otras actividades Código CIIU: M7310

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ESCUELA TECNICA GLOBAL
Matrícula No.: 264557
Fecha de Matrícula: 08 de mayo de 2014
Fecha de Renovación: 31 de marzo de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 26 NO. 36 - 49
Barrio : SAN BENITO
Municipio: Villavicencio, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/10/2026 - 16:50:23
Recibo No. S002527405, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TpGDeQC7e5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.216.143.116,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6201.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

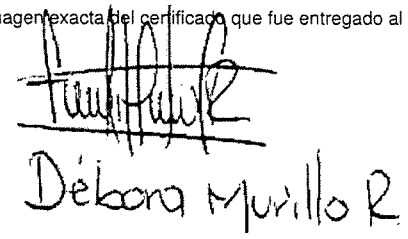
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141260061201

(415)7707212489984(8020) 000014126006120 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 8 0 9 3 6	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
NOMADDI S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
KM 3 5 VIA VEREDA EL CAIRO LT 40

42. Correo electrónico ismael.bustamante@inandina.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 9 5 6 3 0 2	3 0 5 3 1 4 8 3 8 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 1	2 0 1 8 0 4 1 8	6 2 0 9	2 0 1 8 0 4 1 8	7 3 1 0			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-10-19 / 10:00:44AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MORENO VALENCIA JAVIER
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141260061201

(415)7707212489984(8020) 000014126006120 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 8 0 9 3 6	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 8 0 4 1 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 4 2 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 3 3 1 8 2 0	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 8 0 4 1 8	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 6 0 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141260061201

(415)7707212489984(8020) **000014126006120 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 8 0 9 3 6	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 0 1 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 7 9 8 7 7 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MORENO	VALENCIA	JAVIER	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 6 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141260061201

(415)7707212489984(8020) 000014126006120 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 8 0 9 3 6	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 7 9 8 7 7 1		COLOMBIA 1 6 9	MORENO	VALENCIA	JAVIER					2 0 1 8 0 4 1 8	
2													
3													
4													
5													

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141260061201

(415)7707212489984(8020) **000014126006120 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 8 0 9 3 6	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía	1 3 8 6 0 8 7 2 0 8		2 0 5 4 9 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
AGUDELO	BUSTAMANTE	ISMAEL	ENRIQUE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 1 1 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141260061201

(415)7707212489984(8020) 000014126006120 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 8 0 9 3 6	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios i 6 2 0 9

162. Nombre del establecimiento: NOMADDI SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

165. Dirección: KM 3 5 VDA EL CAIRO LT 40

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Puerto Gaitán, Meta, (15) de octubre del 2026

Señores:
IDEAS SOFTWARE LIMITADA
Nit 822005276-0
R/L NICOLE DAYANA AVELLANEDA MOLINA
C.C. N° 1.121.931.446
CR 2 A ESTE NO. 19 - 40 MZ D CS 1 Villavicencio-Meta
3204949937
contactenos@ideasweb.co

Estimados señores:

Nos permitimos solicitar cotización de los bienes o servicios que relacionamos adelante:

ADVERTENCIA: La presente cotización servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.		
OBJETO	**ADQUIRIR, IMPLEMENTAR Y PONER EN OPERACIÓN UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA WEB BASADA EN ESTÁNDARES Y COMPONENTES GOV.CO, ALOJADA EN LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y EN LOS SERVIDORES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN, ORIENTADA A LA ESTANDARIZACIÓN, FORTALECIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE DESARROLLO PROPIO DE LA ENTIDAD Y A LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA BASE TECNOLÓGICA COMÚN QUE FACILITE LA ADOPCIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE GOBIERNO DIGITAL.**	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	Treinta (30) días	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS o FICHAS TÉCNICAS	Se suministran en Anexo.	
CONDICIONES A TENER EN CUENTA AL MOMENTO DE COTIZAR	**PLAZO DE EJECUCIÒN**	Treinta (30) días
	FACTORES QUE	Personal Idóneo Especialista:

	INCIDEN EN EL VALOR DE LA COTIZACIÓN	Requisito	Detalle Mínimo
		Formación académica	• Título profesional en Ingeniería de Sistemas. • Título de especialización en Inteligencia Artificial.
		Experiencia general	Mínimo cinco (5) años de experiencia certificada.
		Documental	• Copia de la cédula de ciudadanía. • Acreditación de estudios (diploma y acta de grado) cuando aplique. • Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales, medidas correctivas, REDAM e inhabilidad de delitos sexuales. • Tarjeta profesional (si aplica). • Certificado Vigencia de matrícula y antecedentes profesionales (si aplica). • Acreditación de Experiencia Laboral. • Acreditación de Experiencia Especifica. • Además de los documentos anteriormente relacionados, deberá presentar debidamente suscrita la autorización para el tratamiento de

	datos personales, de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

Ingeniero de sistemas, técnico o tecnólogo en sistemas:

Requisito	Detalle Mínimo
Formación académica	Ingeniero de sistemas, técnico en sistemas, tecnólogo en sistemas y/o estudiante de último semestre de ingeniería de sistemas.
Experiencia general	Dos (2) años de experiencia certificada como desarrollador full stack y/o en el área de desarrollo de aplicaciones y páginas web.
Documental	• Copia de la cédula de ciudadanía. • Acreditación de estudios (diploma y acta de grado) cuando aplique. • Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales, medidas correctivas, REDAM e inhabilidad de delitos sexuales. • Tarjeta profesional (si aplica). • Certificado Vigencia de matrícula y antecedentes profesionales (si aplica). • Acreditación de Experiencia Laboral.

		• Acreditación de Experiencia Especifica. • Además de los documentos anteriormente relacionados, deberá presentar debidamente suscrita la autorización para el tratamiento de datos personales, de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

Nota: El personal asignado deberá estar debidamente capacitado para prestar asistencia técnica dentro del plazo de ejecución referente a la plataforma web y como mínimo una de las dos personas requeridas deberá aportar obligatoriamente carta de residencia del municipio de Puerto Gaitán- Meta, expedida conforme al documento establecido por la entidad territorial para acreditar dicha condición, con el fin de promover la generación de empleo local y contribuir a la dinamización de la economía del municipio.

FORMA DE PAGO	**NOTA:** Corresponde al oferente que acepte la oferta, pagar todos los derechos, tasas, impuestos nacionales y departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo. EL MUNICIPIO, no aceptará asumir el pago de los impuestos que le correspondan al contratista, los cuales deben ser consultados por el proponente y/o contratista. Para todos los efectos, se considerará que en el valor de la oferta se encuentran incluidas las sumas que deben ser pagadas por concepto de IVA e impuestos (estampillas).

PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIONES	veinte (20) de Octubre de 2026
DOCUMENTOS QUE DEBERA ADJUNTAR EL PROVEEDOR	- Formato de "**Descripción de los bienes y servicios a cotizar**" debidamente diligenciados. - Se deberá adjuntar con la cotización Registro Único Tributario, Certificado de Existencia y Representación Legal o Matricula Mercantil (según aplique).
PROFESIONAL A CARGO	JOHN FERNEY FONTECHA MENDOZA JEFE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
MEDIO DE ENTREGA	La cotización deberá entregarse en LA OFICINA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES o ser remitida al correo electrónico tic@puertogaitan-meta.gov.co

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A COTIZAR

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR INCLUIDO IVA	VALOR PARCIAL
1	**1. ARQUITECTURA DE LA LIBRERÍA DE COMPONENTES ADQUIRIR.** • Desarrollo en React y TypeScript en modo estricto, con Tailwind CSS v4, primitivas de Radix UI y variantes gestionadas con class-variance-authority. • Organización del código en un monorepo de cuatro capas (tokens, componentes, patrones y plantilla), en el que cada capa depende solo de las inferiores, nunca de las superiores, y sin dependencias circulares.	1					

	• Exclusión de Bootstrap y del CSS o JavaScript del Kit UI o de la BDC en tiempo de ejecución. • Independencia de la librería frente a la plantilla y a cualquier framework o enrutador, con React y Tailwind como únicos requisitos. • Publicación de un registro de componentes compatible con shadcn (registry.json) en un subdominio de pruebas de la Alcaldía con HTTPS, y de una CLI propia, que podrá apoyarse en la de shadcn, para instalar cada componente con sus dependencias mediante un solo comando (por ejemplo, npx <nombre> add boton), sin configurar el registro manualmente. • Gestión de versiones con versionado semántico y registro de cambios (changelog) que declare «construido contra Kit UI v9.2». **2. FIDELIDAD VISUAL AL SISTEMA DE DISEÑO GOV.CO** • Definición de variables CSS con los nombres y valores --govcolor-* de la BDC, incluidos los colores informativos, expuestas como tema de Tailwind. • Implementación de la rejilla de 12 columnas con separación de 24 px y puntos de quiebre en 576, 768, 992, 1200 y 1400 px.						

	• Aplicación de Nunito Sans para títulos y Verdana para texto, con la escala tipográfica del Kit en unidades rem. Nunito Sans se aloja en WOFF2 (licencia SIL OFL) y Verdana se toma del dispositivo con fuentes de respaldo definidas, sin distribuir sus archivos. • Indicación del foco con contorno sólido negro de 2 px, y blanco sobre fondos oscuros. • Aplicación del color institucional según componente y contexto, con contraste mínimo de 4,5:1 en texto normal y de 3:1 en texto grande e íconos funcionales; el respaldo #4C4C4C se usa solo en la barra inferior del menú cuando corresponda. • Incorporación de íconos como componentes SVG en múltiplos de 4 px, sin fuentes de íconos. • Generación de capturas de cada componente a 320, 768 y 1280 px para revisión visual frente al Kit UI v9.2, y prueba automática de regresión visual entre versiones. **3. COMPONENTES DE INTERFAZ Y CATÁLOGO** • Desarrollo de los 32 componentes del Kit UI v9.2 (tabla al final de este documento), con las variantes, estados y reglas de comportamiento que documenta el Kit. • Desarrollo de nueve componentes derivados para						

	trámites: Field, TramiteWizard, selector de fecha, resumen y confirmación, consentimiento de datos personales, botón de Autenticación Digital (solo presentación, sin integración), estado del trámite, estado vacío y estado de error. • Construcción del componente GovcoLayout con barra superior, cabecera institucional, menú, enlace de salto, contenido principal, pie de página y barra de accesibilidad, además de miga de pan y botón volver arriba según corresponda, respetando el orden y las reglas responsive del Kit. • Definición de un catálogo predeterminado y extensible de textos de botón como constantes, con textos por defecto en lenguaje claro y en segunda persona. • Exclusión de logos de entidad por defecto; los logos de Gobierno se reciben por configuración. • Documentación de cada componente en Storybook con sus variantes, estados, propiedades y ejemplos de uso, junto con la regla del Kit y los criterios de accesibilidad que aplica. **4. PLANTILLA DE SEDE ELECTRÓNICA** • Centralización de los datos de la entidad en un archivo entidad.config.ts tipado: nombre, logo y texto alternativo, color institucional,						

	sedes, horarios de atención, teléfonos con prefijo +57, correo institucional, correo de notificaciones judiciales, línea anticorrupción, redes sociales, ítems del menú y enlaces a políticas. La entidad suministra sus datos institucionales; los no suministrados se reemplazan por valores de ejemplo claramente identificados. No incluye la elaboración ni la carga de documentos de políticas. • Uso de los datos definidos en entidad.config.ts en los componentes básicos de la plantilla, manteniendo los criterios de contraste establecidos en RT-11. • Construcción de las páginas y secciones de la plantilla: Inicio; Transparencia y Acceso a la Información Pública, con estructura de categorías y sección de información tributaria local; Atención y Servicios a la Ciudadanía; Participa, con sus seis subcategorías; formulario PQRSD conectado al adaptador simulado; Normativa; Mapa del sitio, con su versión sitemap.xml para buscadores; Políticas; Declaración de accesibilidad; y página de error 404. • Configuración del menú principal con máximo siete ítems, con Transparencia y Acceso a la Información Pública, Atención y Servicios a la Ciudadanía y Participa en las tres primeras posiciones, y						

	generación de la miga de pan a partir de la jerarquía de páginas configurada. • Optimización del rendimiento mediante fuentes en WOFF2, imágenes optimizadas y carga diferida de recursos no críticos, con puntajes en Lighthouse (perfil móvil) de rendimiento ≥ 80 y accesibilidad ≥ 95 en Inicio y en el trámite de demostración. **5. PASARELA DE TRÁMITES** • Implementación del flujo con las cuatro etapas del Anexo 5.1 (Inicio, Hago mi solicitud, Procesan mi solicitud y Respuesta), diferenciadas de los pasos internos del formulario, con línea de avance en los estados Finalizada, En proceso y Por realizar. • Definición tipada de cada trámite (TramiteDefinition) con identificador, código SUIT cuando exista, nombre, pasos, campos, esquema Zod, documentos con tipo y tamaño máximo, costo, tiempo de respuesta, normativa, canales y finalidad del tratamiento de datos personales; la demostración usa un identificador ficticio. • Definición de los contratos DocumentAdapter, FilingAdapter, StatusAdapter y NotifyAdapter, con implementaciones simuladas sustituibles, de modo que los						

	componentes accedan a los servicios mediante estos adaptadores. • Incorporación del área de servicio con «¿Tienes dudas?» y «¿Cómo fue tu experiencia?» (callback onFeedback), leída antes que el trámite y plegada en la parte superior en móvil. • Almacenamiento del progreso del formulario mediante adaptador o en sessionStorage, sin datos personales en localStorage, y eliminación de los datos guardados al finalizar o cancelar el trámite. • Generación de la confirmación con radicado simulado, fecha, tiempo estimado de respuesta y comprobante imprimible o descargable en PDF, y consulta de estado por número de radicado mediante el adaptador simulado. • Funcionamiento del botón atrás del navegador dentro del asistente, con URL legibles. • Desarrollo de un trámite de demostración ficticio que recorra todo el flujo, con carga de archivos, radicación y consulta de estado. **6. ACCESIBILIDAD** • Cumplimiento de WCAG 2.1 nivel AA y de los criterios CC1 a CC32 del Anexo 1 de la Resolución 1519 que dependen de los componentes o de la plantilla; los que dependen del contenido real de la entidad se marcan como						

	no aplicables, con su justificación. • Cumplimiento de los criterios de WCAG 2.2 aplicables al alcance: 2.4.11 (foco no oculto), 2.5.8 (tamaño del objetivo) y 3.3.7 (entrada redundante). • Dimensionamiento de las áreas táctiles con un mínimo de 44 × 44 px. • Ausencia de desplazamiento horizontal a 320 px y con el texto ampliado al 200 %. • Operación completa por teclado, con orden de tabulación lógico y patrones ARIA en menú, acordeón, galería, modal y pestañas. • Declaración del idioma con lang="es-CO", títulos de página con el formato «Página – Entidad» y regiones semánticas con nombre único. • Implementación de la barra de accesibilidad para aumentar y reducir el tamaño de letra raíz (sin estilos en línea) y aplicar contraste a toda la página, conservando la elección durante la navegación; visible en escritorio (desde 992 px) y oculta en tableta y móvil. **7. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** • Validación de los formularios en el cliente con esquemas Zod, al salir de cada campo y al enviar, con mensajes de error claros y asociados al campo correspondiente. Los esquemas se exportan para						

	que la integración real los reutilice en la validación en servidor que exige el control 21 del Anexo 3 de la Resolución 1519. • Validación en el navegador de la carga de archivos, con los tipos aceptados y el tamaño máximo visibles. La validación definitiva en servidor corresponde a la integración real y queda documentada en el contrato del adaptador. • Prohibición de dangerouslySetInnerHTML mediante regla de lint y ausencia de scripts en línea y de eval en la librería y la plantilla, de modo que funcionen con una CSP sin 'unsafe-inline' ni 'unsafe-eval' en script-src. • Configuración, documentación y aplicación de cabeceras de seguridad en el servidor web del entorno de pruebas: Content-Security-Policy (incluida frame-ancestors), X-Content-Type-Options, Referrer-Policy, Permissions-Policy y, si el entorno usa HTTPS, Strict-Transport-Security. • Documentación, en los contratos de adaptador, de los controles que debe aplicar la integración real: autenticación, protección CSRF, métodos HTTP y registro de auditoría. Las implementaciones simuladas no guardan tokens ni datos personales en localStorage.						

	• Presentación de mensajes de error claros y sin trazas técnicas. • Inclusión de un componente de autorización de tratamiento de datos configurable por trámite: obligatoria, u omitida cuando la ley no la exige (art. 10 de la Ley 1581 de 2012). Nunca aparece marcada por defecto e incluye enlace a la política de la entidad, que define en qué trámites se requiere. • Ausencia de vulnerabilidades altas o críticas conocidas en las dependencias al momento de la entrega, y generación de la lista de materiales de software (SBOM) en formato CycloneDX o SPDX. **8. CALIDAD DEL CÓDIGO Y PRUEBAS AUTOMATIZADAS** • Uso de TypeScript estricto y ESLint con jsx-a11y sin errores, e integración continua que ejecute lint, verificación de tipos, pruebas y compilación en cada cambio. • Ejecución de pruebas con Vitest y Testing Library, con cobertura de líneas igual o superior al 70 % en componentes y patrones. • Ejecución de pruebas con Playwright y axe-core en cada componente y en cada página de la plantilla, sin violaciones graves ni críticas. **9. DESPLIEGUE DE PRUEBA, DOCUMENTACIÓN Y CIERRE**						

	• Publicación del Storybook, del registro de componentes y de la plantilla configurada para la Alcaldía de Puerto Gaitán en el entorno de pruebas que designe la entidad. • Entrega del código fuente completo, con su historial de cambios, en el repositorio que designe la entidad. • Entrega de la documentación técnica de instalación, compilación y despliegue, uso de la librería, creación de trámites mediante TramiteDefinition e implementación de adaptadores reales. • Transferencia de conocimiento al personal de la Oficina TIC sobre la arquitectura, el uso y la extensión de la librería, la plantilla y la pasarela.						
						TOTAL VALOR PARCIAL	
						IVA	
						VALOR TOTAL	

Impuestos, tasas y contribuciones: (Debe revisarse la tabla de impuestos)

- Estampilla Turismo (2%)
- Estampilla Pro Unillanos (1%)
- Estampilla Tasa Pro Deporte (2%)
- Estampilla Pro Adulto Mayor (4%)
- Estampilla Pro Cultura (2%)
- Estampilla Pro Justicia familiar (2%)

Nota:

1. Se debe contemplar los descuentos de ley aplicables como: (retención en la fuente, retención de IVA, retención de ICA)
2. Adicionalmente el contratista debe asumir los costos indirectos que hubiere lugar (Personal, Tasas e impuestos bancarios y nacionales, otros).

Sin otro particular,

Atentamente,

JOHN FERNEY FONTECHA MENDOZA
JEFE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Elaboró: Doris Eliana Rodriguez Acosta	Revisó: John Ferney Fontecha Mendoza	Aprobó: John Ferney Fontecha Mendoza
Cargo: CPS 0793 del 2026	Cargo: Jefe Oficina TIC	Cargo: Jefe Oficina TIC

Outlook

SOLICITUD DE COTIZACIÓN SOLUCION MODULAR DE COMPONENTES GOV.CO

Desde Juridico Tic <juridicotic@puertogaitan-meta.gov.co>
Fecha Jue 15/10/2026 4:36 PM
Para contactenos@ideasweb.co <contactenos@ideasweb.co>
CC Tecnologías de la Información y las Comunicaciones <tic@puertogaitan-meta.gov.co>

3 archivos adjuntos (6 MB)

SOLICITUD DE COTIZACION IDEAS SOFTWARE LIMITADA .pdf; ANEXOS TECNICO SOLUCION MODULAR DE COMPONENTES GOV.CO Y PASARELA DE BASE PARA TRAMITES.pdf; ESTAMPILLAS Y DESCUENTOS VIGENCIA FISCAL 2026.pdf;

Señores:
IDEAS SOFTWARE LIMITADA
Nit 822005276-0
R/L NICOLE DAYANA AVELLANEDA MOLINA
C.C. N° 1.121.931.446
CR 2 A ESTE NO. 19 - 40 MZ D CS 1 Villavicencio-Meta
3204949937
contactenos@ideasweb.co

Estimados señores, reciban un cordial saludo.

Nos permitimos solicitar cotización de los bienes o servicios según archivo adjunto.

Respetuosamente,

Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Alcaldía de Puerto Gaitán - Meta
Calle 10 10-60 Palacio Municipal
tic@puertogaitan-meta.gov.co
www.puertogaitan-meta.gov.co
320 375 0721 / 312 885 4597
Alcaldía de Puerto Gaitán
PUERTOGAITA_META

Proyectó: Eliana Rodríguez Acosta, Profesional CPS 0793 de 2026

Outlook

Cotización Solucion Modular de Componentes GOV.CO

Desde contactenos@ideasweb.co <contactenos@ideasweb.co>
Fecha Lun 2026-10-19 09:30
Para Tecnologías de la Información y las Comunicaciones <tic@puertogaitan-meta.gov.co>

3 archivos adjuntos (946 KB)
2026_10_Cotizacion Solucion Modular de Componentes.pdf; 141231907972RUTIdeas2026.pdf; CCV.pdf;

Cordial Saludo,

Atendiendo a su grata invitación para la cotización del servicio de una solución modular de componentes GOV.CO, hacemos envio de la documentación solicitada de acuerdo al anexo técnico.

Agradecemos enormemente la invitación, y quedamos atentos a sus comentarios.

Nicole Dayanna Avellaneda Molina
Gerente
Ideas Software Ltda
Teléfono Móvil 3042123831
K2A Este N 19 40, B. Calatraba - Villavicencio - Meta
contactenos@ideasweb.co
https://ideasweb.co

Villavicencio, 16 de octubre de 2026

Señores
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Alcaldía Municipal
Puerto Gaitan - Meta

IDEAS SOFTWARE
Nit 822.005.276-0

Señores Alcaldía Municipal de Puerto Gaitán – Meta

Ideas Software S.A.S. somete a consideración de la Alcaldía Municipal de Puerto Gaitán su oferta para desarrollar e implementar una solución modular de interfaz y una pasarela base de trámites digitales. El servicio comprende las actividades necesarias para su construcción, verificación y transferencia, atendiendo la solicitud de cotización y el anexo técnico suministrados.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR INCLUIDO IVA	VALOR PARCIAL
1	**1. ARQUITECTURA DE LA LIBRERÍA DE COMPONENTES A ADQUIRIR** • Desarrollo en React y TypeScript en modo estricto, con Tailwind CSS v4, primitivas de Radix UI y variantes gestionadas con class-variance-authority. • Organización del código en un monorepo de cuatro capas (tokens, componentes, patrones y plantilla), en el que cada capa depende solo de las inferiores, nunca de las superiores, y sin dependencias circulares, • Exclusión de Bootstrap y del CSS o JavaScript del Kit UI o de la BDC en tiempo de ejecución. • Independencia de la librería frente a la plantilla y a cualquier framework O enrutador, con React y Tailwind como únicos requisitos. . • Publicación de un registro de componentes compatible con shadcn (registry.json) en un subdominio de pruebas de la Alcaldía con HTTPS, y de una CLI propia, que podrá apoyarse en la de shadcn, para instalar cada componente con sus dependencias mediante un solo comando (por ejemplo, npx <nombre> add boton), sin configurar el registro manualmente. • Gestión de versiones con versionado semántico y registro de cambios (changelog) que declare «construido contra Kit UI v9.2», **2. FIDELIDAD VISUAL AL SISTEMA DE DISEÑO GOV.CO** • Definición de variables CSS con los nombres y valores – govcolor-* de la BDC, incluidos los colores informativos, expuestas como tema de Tailwind. • Implementación de la rejilla de 12 columnas con separación de 24 px y puntos de quiebre en 576, 768, 992, 1200 y 1400 px. • Aplicación de Nunito Sans para títulos y Verdana para texto, con la escala tipográfica del Kiten unidades rem. Nunito Sans se aloja en WOFF2 (licencia SIL OFL) y Verdana se toma del dispositivo con fuentes de respaldo definidas, sin distribuir sus archivos. • Indicación del foco con contorno sólido negro de 2 px, y blanco sobre fondos oscuros. • Aplicación del color institucional según componente y contexto, con contraste mínimo de 4,5:1 en texto normal y de 3:1 en texto grande e íconos funcionales; el respaldo #4C4C4C se usa solo en la barra inferior del menú cuando corresponda. • Incorporación de íconos como componentes SVG en múltiplos de 4 px, sin fuentes de íconos. • Generación de capturas de cada componente a 320, 768 y 1280 px para revisión visual frente al Kit UI v9.2, y prueba automática de regresión visual entre versiones. **3. COMPONENTES DE INTERFAZ Y CATÁLOGO** • Desarrollo de los 32 componentes del Kit UI v9.2 (tabla al final de este documento), con las variantes, estados y reglas de comportamiento que documenta el Kit. • Desarrollo de nueve componentes derivados para • trámites: Field, TramiteWizard, selector de fecha, resumen y confirmación, consentimiento de datos personales, botón de Autenticación Digital (solo presentación, sin integración), estado del trámite, estado vacío y estado de error, • Construcción del componente GovcoLayout con barra superior, cabecera institucional, menú, enlace de salto, contenido principal, pie de página y barra de accesibilidad, además de miga de pan y botón volver arriba según corresponda, respetando el orden y las reglas responsive del Kit. • Definición de un catálogo predeterminado y extensible de textos de botón como constantes, con textos por defecto en lenguaje claro y en segunda persona. • Exclusión de logos de entidad por defecto; los logos de Gobierno se reciben por configuración.	UND	1	$77.815.126	$14.784.874	$92.600.000	$92.600.000

• Documentación de cada componente en Storybook con sus variantes, estados, propiedades y ejemplos de uso, junto con la regla del Kit y los criterios de accesibilidad que aplica.

4. PLANTILLA DE SEDE ELECTRÓNICA

• Centralización de los datos de la entidad en un archivo entidad.config.ts tipado: nombre, logo y texto alternativo, color institucional,

• sedes, horarios de atención, teléfonos con prefijo +57, correo institucional, correo de notificaciones judiciales, línea anticorrupción, redes sociales, ítems del menú y enlaces a políticas. La entidad suministra sus datos institucionales; los no suministrados se reemplazan por valores de ejemplo claramente identificados. No incluye la elaboración ni la carga de documentos de políticas.

• Uso de los datos definidos en entidad.config.ts en los componentes básicos de la plantilla, manteniendo los criterios de contraste establecidos en RT-11.

• Construcción de las páginas y secciones de la plantilla: Inicio; Transparencia y Acceso a la Información — Pública, con estructura de categorías y sección de información tributaria local; Atención y Servicios a la Ciudadanía; Participa, con sus seis subcategorías; formulario PQRSD conectado al adaptador simulado; Normativa; Mapa del sitio, con su versión sitemap.xml para buscadores; Políticas; Declaración de accesibilidad; y página de error 404,

• Configuración del menú principal con máximo siete ítems, con Transparencia y Acceso a la Información Pública, Atención y Servicios a la Ciudadanía y Participa en las tres primeras posiciones, y

• generación de la miga de pan a partir de la jerarquía de páginas configurada.

• Optimización del rendimiento mediante fuentes en WOFF2, imágenes optimizadas y carga diferida de recursos no críticos, con puntajes en Lighthouse (perfil móvil) de rendimiento > 80 y accesibilidad = 95 en Inicio y en el trámite de demostración.

5. PASARELA DE TRÁMITES

• Implementación del flujo con las cuatro etapas del Anexo 5.1 (Inicio, Hago mi solicitud, Procesan mi solicitud y Respuesta), diferenciadas de los pasos internos del formulario, con línea de avance en los estados Finalizada, En proceso y Por realizar, e. Definición tipada de cada trámite (TramiteDefinition) con identificador, código SUIT cuando exista, nombre, pasos, campos, esquema Zod, documentos con tipo y tamaño máximo, costo, tiempo de respuesta, normativa, canales y finalidad del tratamiento de datos personales; la demostración usa un identificador ficticio.

• Definición de los contratos DocumentAdapter, FilingAdapter, StatusAdapter y NotifyAdapter, con implementaciones simuladas sustituibles, de modo que los

• componentes accedan a los servicios mediante estos adaptadores.

• Incorporación del área de servicio con «¿Tienes dudas?» y «¿Cómo fue tu experiencia?» (callback onFeedback), leída antes que el trámite y plegada en la parte superior en móvil.

• Almacenamiento del progreso del formulario mediante adaptador 0 en sessionStorage, sin datos personales en localStorage, y eliminación de los datos guardados al finalizar O cancelar el trámite.

• Generación de la confirmación con radicado simulado, fecha, tiempo estimado de respuesta y comprobante imprimible o descargable en PDF, y consulta de estado por número de radicado mediante el adaptador simulado.

• Funcionamiento del botón atrás del navegador dentro del asistente, con URL legibles,

• Desarrollo de un trámite de demostración — ficticio que recorra todo el flujo, con carga de archivos, radicación y consulta de estado.

6. ACCESIBILIDAD

• Cumplimiento de WCAG 2.1 nivel AÁ y de los criterios CC1 a CC32 del Anexo 1 de la Resolución 1519 que dependen de los componentes o de la plantilla; los que dependen del contenido real de la entidad se marcan como

• no aplicables, con su justificación.

• Cumplimiento de los criterios de WCAG 2.2 aplicables al alcance: 24.11 (foco no oculto), 2.5.8 (tamaño del objetivo) y 3.3.7 (entrada redundante).

• Dimensionamiento de las áreas táctiles con un mínimo de 44 x 44 px.

• Ausencia de desplazamiento horizontal a 320 px y con el texto ampliado al 200 %.

• Operación completa por teclado, con orden de tabulación lógico y patrones ARIA en menú, acordeón, galería, modal y pestañas.

• Declaración del idioma con lang="es-CO", — títulos de página con el formato «Página - Entidad» y regiones semánticas con nombre único.

• Implementación de la barra de accesibilidad para aumentar y reducir el tamaño de letra raíz (sin estilos en línea) y aplicar contraste a toda la página, conservando la elección durante la navegación; visible en escritorio (desde 992 px) y oculta en tableta y móvil.

7. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

• Validación de los formularios en el cliente con esquemas Zod, al salir de cada campo y al enviar, con mensajes de error claros y asociados al campo correspondiente. Los esquemas se exportan para que la integración real los reutilice en la validación en servidor que exige el control 21 del Anexo 3 de la Resolución 1519,

• Validación en el navegador de la carga de archivos, con los tipos aceptados y el tamaño máximo visibles. La validación definitiva en servidor corresponde a la integración real y queda documentada en el contrato del adaptador.



Nit 822.005.276-0

• Prohibición de dangerouslySetInnerHTML mediante regla de lint y ausencia de scripts en línea y de eval en la librería y la plantilla, de modo que funcionen con una CSP sin 'unsafe-inline' ni 'unsafe-eval' en script-src. • Configuración, documentación y aplicación de cabeceras de seguridad en el servidor web del entorno de pruebas: Content-Security-Policy (incluida frame-ancestors), X- Content-Type-Options, Referrer-Policy, Permissions- Policy y, si el entorno usa HTTPS, Strict-Transport- Security. • Documentación, en los contratos de adaptador, de los controles que debe aplicar la integración real: autenticación, protección CSRF, métodos HTTP y registro de auditoría. Las implementaciones simuladas no guardan tokens ni datos personales en localStorage. • Presentación de mensajes de error claros y sin trazas técnicas. • Inclusión de un componente de autorización de tratamiento de datos configurable por trámite: obligatoria, u omitida cuando la ley no la exige (art. 10 de la Ley 1581 de 2012). Nunca aparece marcada por defecto e incluye enlace a la: política de la entidad, que define en qué trámites se requiere, • Ausencia de vulnerabilidades altas o críticas conocidas en las dependencias al momento de la entrega, y generación de la lista de materiales de software (SBOM) en formato CycloneDX o SPDX. **8. CALIDAD DEL CÓDIGO Y PRUEBAS AUTOMATIZADAS** • Uso de TypeScript estricto y ESLint con jsx-a11y sin errores, e integración continua que ejecute lint, verificación de tipos, pruebas y compilación en cada cambio, • Ejecución de pruebas con Vitest y Testing Library, con cobertura de líneas igual o superior al 70 % en componentes y patrones. • Ejecución de pruebas con Playwright y axe-core en cada componente y en cada página de la plantilla, sin violaciones graves ni críticas. **9. DESPLIEGUE DE PRUEBA, DOCUMENTACIÓN Y CIERRE** • Publicación del Storybook, del registro de componentes y de la plantilla configurada para la Alcaldía de Puerto Gaitán en el entorno de pruebas que designe la entidad. • Entrega del código fuente completo, con su historial de cambios, en el repositorio que designe. la entidad. • Entrega de la documentación técnica de instalación, compilación y despliegue, uso de la librería, creación de trámites mediante TramiteDefinition e implementación de adaptadores reales. • Transferencia de conocimiento al personal de la Oficina TIC sobre la arquitectura, el uso y la extensión de la librería, la plantilla y la pasarela.	
TOTAL VALOR PARCIAL	$77.815.126
IVA	$14.784.874
VALOR TOTAL	$92.600.000

Son NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($92.600.000 M/CTE) IVA incluido

Condiciones comerciales

Tiempo de ejecución: Treinta (30) días.

Vigencia de la oferta: Treinta (30) días desde su presentación.

Forma de pago: Conforme a los términos que se acuerden y formalicen con la entidad.

Entregables: Código fuente, biblioteca y registro de componentes, pasarela demostrativa, pruebas, instalación, documentación y transferencia, según el anexo técnico.

Límites del servicio: Se mantienen las exclusiones señaladas en el anexo, incluidas las integraciones reales con plataformas o servicios de terceros.

Esta cotización toma como referencia la solicitud recibida y el «Anexo técnico: solución modular de componentes GOV.CO y pasarela base para trámites digitales».

Cordialmente,

NICOLE DAYANNA AVELLANEDA MOLINA
C. C. 1'121.931.446 Villavicencio
Cel. 320 494 99 37

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/10/2026 - 14:53:22
Recibo No. S002522835, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wXmgSXHUmW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : IDEAS SOFTWARE LIMITADA
Nit : 822005276-0
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 90723
Fecha de matrícula: 07 de mayo de 2002
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 01 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 2 A ESTE NO. 19 - 40 MZ D CS 1
Barrio : CALATRABA DEL CAMPO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : contactenos@ideasweb.co
Teléfono comercial 1 : 3204949937
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 2 A ESTE NO. 19 - 40 MZ D CS 1
Barrio : CALATRABA DEL CAMPO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : contactenos@ideasweb.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2019 del 26 de abril de 2002 de la Notaria 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de mayo de 2002, con el No. 21179 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PUNTO SOFTWARE LIMITADA.

Por Escritura Pública No. 2019 del 26 de abril de 2002 de la Notaria 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de mayo de 2002, con el No. 21179 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PUNTO SOFTWARE LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 4453 del 19 de agosto de 2003 de la Notaria Primera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de octubre de 2003, con el No. 23362 del Libro IX, se decretó POR E.P 4453 DEL 19 DE AGOSTO DE 2003, DE LA NOTARIA 1 DE V/CIO,CONSTA LA REFORMA DE ESTATUTOS (CESION DE CUOTAS DE ANGEL MAUROAVELLANEDA A SANDRA CIFUENTES).

Por Escritura Pública No. 4453 del 19 de agosto de 2003 de la Notaria Primera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de octubre de 2003, con el No. 23362 del Libro IX, se decretó POR E.P 4453 DEL 19 DE AGOSTO DE 2003, DE LA NOTARIA 1 DE V/CIO,CONSTA LA REFORMA DE ESTATUTOS (CESION DE CUOTAS DE ANGEL MAUROAVELLANEDA A SANDRA CIFUENTES).

Por Escritura Pública No. 5049 del 20 de noviembre de 2015 de la Notaria Primera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de diciembre de 2015, con el No. 55782 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA 5049 DEL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2015, NOTARIA PRIME RA DEL CIRCULO DE VILLAVICENCIO, CONSTA CESION DE CUOTAS DE SANDRA MIL ENA CIFUENTES, CRISTHIAN DARIO SILVA,CAMILO ANDRES NOSSA A ANGEL MAURO AVELLANEDA, JUAN DAVID AVELLANEDA Y NIC DAYANNA AVELLANEDA.

Por Escritura Pública No. 5049 del 20 de noviembre de 2015 de la Notaria Primera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de diciembre de 2015, con el No. 55782 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA 5049 DEL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2015, NOTARIA PRIME RA DEL CIRCULO DE VILLAVICENCIO, CONSTA CESION DE CUOTAS DE SANDRA MIL ENA CIFUENTES, CRISTHIAN DARIO SILVA,CAMILO ANDRES NOSSA A ANGEL MAURO AVELLANEDA, JUAN DAVID AVELLANEDA Y NIC DAYANNA AVELLANEDA.

Por Escritura Pública No. 214 del 01 de febrero de 2016 de la Notaria Primera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2016, con el No. 56619 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA NO. 214 DE FECHA 1 DE FEBRERO DE 2016, CONSTA RE FORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 1 RAZON SOCIAL, ART. 4 CAPITAL SOCIAL ART. 22 PARAGRAFO (REP. LEGAL -CUANTIAS PARA CONTRATAR) Y ART. 28 (D URACION).

Por Escritura Pública No. 214 del 01 de febrero de 2016 de la Notaria Primera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2016, con el No. 56619 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA NO. 214 DE FECHA 1 DE FEBRERO DE 2016, CONSTA RE FORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 1 RAZON SOCIAL, ART. 4 CAPITAL SOCIAL ART. 22 PARAGRAFO (REP. LEGAL -CUANTIAS PARA CONTRATAR) Y ART. 28 (D URACION).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 01 de febrero de 2036.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendra como objeto principal, las siguientes actividades: Comercializacion de programas para computadora, comercializacion de computadoras y partes de computadora venta de servicios relacionados con: Mantenimiento de computadoras capacitacion en el manejo de programas para computadora y soporte tecnico para programas de computadora.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 12.000.000,00 dividido en 60,00 cuotas con valor nominal de $ 200.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

NICOLE DAYANA AVELLANEDA MOLINA
Nro. Cuotas: 1

CC. 1121931446
Valor $ 200.000,00

JUAN DAVID AVELLANEDA MOLINA	CC. 1121942556
Nro. Cuotas: 1	Valor $ 200.000,00
ANGEL MAURO AVELLANEDA BARRETO	CC. 86051199
Nro. Cuotas: 58	Valor $ 11.600.000,00
Totales	
Nro. Cuotas: 60	Valor: $ 12.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal: El gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades por lo tanto para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el gerente tendrá las siguientes funciones: A) usar de la firma o razón social. B) designar al secretario de la compañía, que lo será también de la junta general de socios. C) designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la junta general de socios. D) presentar un informe de su gestión a la junta general de socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades. E) convocar a la junta general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias. F) nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la junta general de socios, y de la clausula compromisoria que en estos estatutos se pacta; g) constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. Par: El gerente podrá realizar todos los actos o contratos sin limitación alguna en la cuantía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 25 del 28 de enero de 2019 de la Junta Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de febrero de 2019 con el No. 72164 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	NICOLE DAYANA AVELLANEDA MOLINA	C.C. No. 1.121.931.446
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JUAN DAVID AVELLANEDA MOLINA	C.C. No. 1.121.942.556

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 4453 del 19 de agosto de 2003 de la Notaria Primera Villavicencio	23362 del 01 de octubre de 2003 del libro IX
*) E.P. No. 5049 del 20 de noviembre de 2015 de la Notaria Primera Villavicencio	55782 del 01 de diciembre de 2015 del libro IX
*) E.P. No. 214 del 01 de febrero de 2016 de la Notaria Primera Villavicencio	56619 del 17 de febrero de 2016 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para

estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6202
Actividad secundaria Código CIIU: J6201
Otras actividades Código CIIU: G4651

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $140.945.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6201.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141231907972

(415)7707212489984(8020) 000014123190797 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 2 0 0 5 2 7 6	0	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
IDEAS SOFTWARE LIMITADA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CR 2 A ESTE 19 40 MZ D CA 1

42. Correo electrónico contactenos@ideasweb.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 0 0 0 0 1	3 2 0 4 9 4 9 9 3 7	3 0 4 2 1 2 3 8 3 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 2	2 0 0 2 0 5 0 7	6 2 0 1	2 0 0 2 0 5 0 7		4 6 5 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 9 1 4 4 2 4 7 4 8 5 2 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre AVELLANEDA MOLINA NICOLE DAYANNA
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141231907972

(415)7707212489984(8020) 000014123190797 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 2 0 0 5 2 7 6	0	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 4
72. Número	2 0 1 9	2 1 4
73. Fecha	2 0 0 2 0 4 2 6	2 0 1 6 0 2 0 1
74. Número de notaría	1	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 2 0 5 0 7	2 0 1 6 0 2 1 7
77. No. Matrícula mercantil	0 9 0 7 2 3	5 6 6 1 9
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4 0
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 2 0 4 2 6	
81. Hasta	2 0 2 2 0 4 2 6	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 9 1 9		-
2	1 2 5	2 0 2 6 0 1 0 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141231907972

(415)7707212489984(8020) 000014123190797 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 2 0 0 5 2 7 6	0	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 2 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 1 9 3 1 4 4 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
AVELLANEDA	MOLINA	NICOLE	DAYANNA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 0 2 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 2 1 9 4 2 5 5 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
AVELLANEDA	MOLINA	JUAN	DAVID

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141231907972

(415)7707212489984(8020) 000014123190797 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 2 0 0 5 2 7 6	0	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 2 1 9 3 1 4 4 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
AVELLANEDA	MOLINA	NICOLE	DAYANNA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
200,000	1 . 6 7	2 0 1 5 1 0 2 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 2 1 9 4 2 5 5 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
AVELLANEDA	MOLINA	JUAN	DAVID

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
200,000	1 . 6 7	2 0 1 5 1 0 2 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 6 0 5 1 1 9 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
AVELLANEDA	BARRETO	ANGEL	MAURO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
11,600,000	9 6 . 6 6	2 0 1 5 1 0 2 6	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141231907972

(415)7707212489984(8020) 000014123190797 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 2 0 0 5 2 7 6		Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 8 8 8 9 0 8	2	1 1 8 1 3 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MONROY	VERA	LEIDY	VIVIANA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO